

AFROBARRIANDO:

Experiencias Comunitarias

DAISY RUBIERA Y LUIS CARLOS MARRERO (COMPILADORES)

GRUPO DE REFLEXIÓN Y SOLIDARIDAD OSCAR ARNULFO ROMERO

1/2014

ÍNDICE

CÓMO EMPEZAMOS A CAMINAR.../ 2

LA DISCRIMINACIÓN RACIAL EN LA HISTORIA/ 4

Daisy Rubiera Castillo

EL MIEDO AL NEGRO Y LA IMAGEN CREADA/ 10

Lázaro Gregorio Jarrosay Bosque

María Josefa Villalón Fernández

RELACIONES DE MESTIZAJE/ 15

Daisy Rubiera Castillo

**UNA MIRADA AL PROYECTO "PUNTO DE VISTA DEL NUEVO NEGRO",
DE GUSTAVO URRUTIA QUEIRÓS/ 18**

Rolando Zulueta Zulueta

**MUJERES NEGRAS Y MULATAS EN LA ECONOMÍA DE SERVICIOS DE LA
HABANA COLONIAL (SIGLOS XVI-XVII)/ 26**

Oilda Hevia Lanier

**BREVE ACERCAMIENTO AL CONOCIMIENTO SOBRE LA REALIZACIÓN
DEL DERECHO EN CUBA. 1492-2014/ 39**

Rolando Zulueta Zulueta

SEGUIREMOS EN EL CAMINO.../ 50

Daisy Rubiera Castillo

CÓMO EMPEZAMOS A CAMINAR...

La problemática racial es un tema aplazado en las agendas de discusión de la mayoría de los países de nuestro Continente, aunque por parte de algunos gobiernos y el impulso de varios movimientos populares se ha visto un avance en tal sentido. Nuestro país ha tenido sus avances y retrocesos al tratar dicha problemática, aunque desde el triunfo revolucionario en enero de 1959 existan voluntades políticas, aún en tránsito perfectible para erradicarla.

En tal sentido en septiembre del 2012 se crea en La Habana el capítulo cubano de la Articulación Regional Afrodescendiente (ARAAC), organización creada en América Latina y El Caribe, como un espacio político de coordinación y articulación integrada por activistas afrodescendientes - independientemente del color de su piel - pertenecientes a redes de movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales. Dicha organización tiene una visión progresista y democrática de los países que la suscriben, y tiene como propósito contribuir con una plataforma y agenda política regional e internacional que permita erradicar las diferentes asimetrías (de clase, étnicas, color de la piel, género, religión, sexo, etc.) existentes para el desarrollo económico, social, cultural, político y socio ambiental regional, promoviendo mecanismos de integración, incidencia política y búsqueda de recursos.

En noviembre de ese mismo año, desde el ámbito comunitario, se crea la Red Barrial Afrodescendiente y comienza a dar sus primeros pasos teniendo como principales motivaciones: el reconocimiento de las diferentes formas de discriminación racial, estudios diagnósticos y el pesquizaje bibliográfico. La Red se basa en los principios de justicia social, el compromiso ético sustentado en el respeto, la horizontalidad y la relación con las ideas y acciones que nos proponemos desarrollar.

Objetivo general:

- Abrir un espacio de reflexión, diálogo y capacitación que facilite y promueva acciones encaminadas a un mayor reconocimiento y valoración social de las/os Afrodescendientes

Objetivos Específicos

- Sensibilizar y capacitar a las/os integrantes de la Red Barrial Afrodescendiente, para el reconocimiento del racismo y la discriminación permitiéndoles captar las expresiones de estereotipos racistas, sexistas y negativos, perpetuadoras de viejas y nuevas formas de discriminación, de todo tipo, para su identificación y propuestas de cambios.
- Favorecer el reforzamiento del protagonismo de los líderes y lideresas barriales, a través del empoderamiento de saberes.
- Potenciar la creación de proyectos barriales que promuevan la economía de la población negra y a la vez, cree sentido de solidaridad entre los mismos.

En el cumplimiento de esos objetivos durante el período del 2012 al 2013 contamos con la experiencia de científicos sociales del territorio y fuera del mismo, entre las que se destacan Carmen Nora Hernández, con una amplia experiencia en el tratamiento a los

temas de género y Daisy Rubiera Castillo, quien nos conectó con las miembros del grupo Afrocubanas, acercando a las mismas a nuestras comunidades. Este encuentro propició la selección de los temas relacionados con los objetivos trazados.

De igual manera en ese mismo período se llevó a cabo el proceso de formación de capacidades para líderes y lideresas multiplicadores, que tuvo como colofón la realización del Coloquio “Aniversario de la Función de la Ciudad”, en el que se presentaron experiencias con los resultados alcanzados, su correspondiente evaluación, así como los aciertos, desaciertos, continuidades o proyecciones futuras. Nos acompañaron en esa actividad representantes de los barrios: Pogolotti, Buena Vista, Párraga, Jesús María, La Ceiba, CAI Los Ángeles, Balcón Arimao, Alamar Playa y el Equipo de estudios sociales del Instituto Pedro Kuri.

Hasta hoy, la Red cuenta con el apoyo del proyecto “Construyendo emancipaciones políticas-pedagógicas” del Área de Teología, Articulación Ecuménica y Solidaridad del Grupo de Reflexión y Solidaridad Oscar A. Romero, proyecto que se inserta dentro de las dinámicas sociales latinoamericanas, así también con el apoyo del Centro de Educación Popular “Antonio Gramsci” de Santiago del Estero, Argentina y la Fundación Sueca para los Derechos Humanos (FSDH).

Esta revista ocasional recoge la experiencia de nuestro primer año de trabajo. Esperamos sirva para contribuir a los nuevos escenarios emancipatorios cubanos y latinoamericanos. Amén y Aché.

Maritza López, Hildelisa Leal y Damayanti Matos

LA DISCRIMINACIÓN RACIAL EN LA HISTORIA

Daisy Rubiera Castillo

El racismo se instaló en Cuba desde el primer viaje de Cristóbal Colón a fines del siglo XV(1492). De ahí que los españoles miembros de la nobleza y caballeros que llegaron a nuestras tierras en busca de riquezas, impusieron su superioridad y utilizaron a los soldados, ex-presidarios, y otros, que llegaron junto con ellos, que también ambicionaban riquezas para que contribuyeran con el desarrollo de la superioridad e indolencia hacía el otro. Por tanto el orden jerárquico establecido en la colonia favorecía de manera permanente al grupo social de los blancos.

En aquella época fue la religión la principal justificación. Como la población y mas tarde los africanos y africanas esclavizados, no profesaban sus mismas creencias religiosas, fueron tildados de paganos, por lo que no se les consideró personas, sino salvajes, por lo que su tratamiento fue inhumano: esclavitud, trabajo forzado, irrespeto y desprecio por su cultura, apoderamientos de sus mujeres e hijas para recreo sexual de los conquistadores, apropiación de sus tierras, etc.

A los africanos y africanas se les sometió a un proceso de deculturación que los obligó, a latigazos- a asumir un nombre hispano, olvidar su lengua, sus dioses, sus costumbres, de forma violenta, se intentó desarraigar la cultura africana e injertar la española en una persona a la que la sociedad colonial reservaba la condición más baja, la de esclavizado. Pero ¿qué era un esclavo en colonia? Veamos algunos ejemplos tomados de la prensa de la época:

“Se venden cuatro negritos de dos años, hasta la edad de nueve en la cantidad de 300 pesos...”^[2]

Se desea alquilar una negra de pocos meses de parida, con o sin su hijo...”^[3]

“Se solicita comprar un negro pailero, sin tachas, ni vicios, ni enfermedades”^[4]

“Las reses matadas son toros. Se malogró una puerca de la Ceiba. El negro muerto es Domingo Mandongo”^[5]

“Se vende una negra criolla de 24 o 25 años, con dos hijos de cinco años de edad y otro de dos y medio, lava y plancha regular, en cantidad de 700 pesos libres para el vendedor, o bien se admite proposiciones por ella solamente”.

Negarles la condición de seres humanos fue sin dudas la expresión más brutal del racismo.

Cuando la religión dejó de ser el principal punto de justificación para la aplicación del racismo y la discriminación racial, el grupo hegemónico comenzó a basarse en supuestas teorías “científicas” que garantizarán la superioridad de los blancos por sus “atributos biológicos”. La única razón fue entonces la marginación del “otro”, los negros y los mulatos. Y todos y todas quienes no fueran aceptados socialmente como blancos.

^[2] El Redactor, 14 de agosto de 1848.

^[3] Ibidem, 13 de agosto 1847

^[4] Ibidem, 14 de noviembre de 1847

^[5] Ibidem, 17 de julio de 1844

El racismo se identificó, entonces, por el color de la piel del esclavizado. Y devino en una ideología completa de supuesta superioridad y supremacía permanente que simple y sencillamente tenía como su principal basamento el color de la piel y los rasgos físicos del otro.

La esclavitud y la discriminación racial distorsionaron la vida sexual de los esclavizados, pero los racistas la justificaron inventando el mito de la sexualidad sádica del negro, la inmoralidad de negra y la lujuria de la mulata. De ahí los estereotipos de la “bestia negra” y “el negro violador”, “la negra bruja”, “la negra carnal y lujuriosa” y la mulata sexual”. Estereotipos que psicológicamente actuaba fundamentalmente para desvalorizar a negros y negras y cuyo mensaje era la necesidad de su control para que no volvieran a animalidad. En el caso de las mujeres, esos estereotipos justificaban y liberaban al hombre blanco, del acoso sexual y la violación de la que constantemente ellas eran víctimas.

Conformada la composición racial en Cuba, la oligarquía decimonónica, sus ideólogos se agarraron a todas las supuestas teorías que justificaran la esclavitud y el racismo a partir, supuestamente, de la ciencia. De ahí que la elite cubana que se formó en esas etapas abrigará hacia personas negras mulatas un racismo consciente, no solamente por motivos de prejuicios.

Es por ello que en el diseño de la sociedad cubana, establecía la superioridad de las personas con total ascendencia europea, sobre aquellas con una ascendencia africana total o parcial. El grupo blanco tenía acceso preferencial a todos los beneficios (poder y riquezas) sobre el resto de la población de la colonia. En esta negr@s y mestiz@s, no solo ocuparían lo inferior de las capas sociales, sino que paulatinamente se trataría de reducir su presencia física por medio de la política colonizadora de la inmigración blanca. Los afrodescendientes fueron excluidos del proyecto cultural y nacional, al tacharlos de indeseables por el color, y sus lugares de procedencia, discriminación que se trató de enmascarar con pretextos médicos, sanitarios e higiénicos.

Comenzaron, entonces, las asociaciones excluyentes de lo bueno, lo civilizado, lo positivo con lo blanco, lo malo, lo inculto, lo salvaje con lo negro. El color de su piel marcaba a negros y negras, los hacía inferiores y los empujaban a tratar de negociar, a través, de un mayor blanqueamiento, poder disfrutar de las ventajas que negros y negras jamás alcanzarían. Síntesis de la pirámide de subordinación que era la sociedad cubana era la copla decimonónica que reza: Ser blanco es una carrera/mulato una maldición/Negro un saco de carbón/que se vende donde quiera.

La copla se traduce cómo el negro situado en la parte más baja de la pirámide social, cargaba con las taras de desposeído y de todo lo que implicaba la esclavitud, mientras que los mestizos luchaban por insertarse en una identidad racial y social. Proceso que marcará también toda nuestra historia.

El proceso educativo durante la colonia fue muy excluyente, se demostró, una vez más, la forma en que fue puesto en vigor el capítulo VI de la Ley General de Instrucción pública y acciones educativas de carácter público, dictada por España para Cuba y Puerto Rico, que imposibilitó a los no blancos, los desclasados y marginados subvertir su status quo, lo que hizo nacer el mito de que la educación y la cultura eran las vías de ascensión social de negros y mestizos, lo que liberaba al sistema tanto de

responsabilidad como de su carácter discriminatorio. Consecuencia, tanto en la colonia como en la primera república, la siempre competencia con quienes llevaban siglos de ventaja económica y social. Ejemplo de ello los fue cuando en 1878, por decreto real español se autorizó a jóvenes negros y mulatos para asistir a escuelas secundarias y profesionales y a la universidad, pero la mayoría de las secundarias estaban en manos privadas, y sin educación secundaria nadie podía matricular en la universidad. Para las mujeres la única institución secundaria pública que existía era la escuela formadora de maestras.

Como parte de ese proceso discriminatorio en nuestra historia, las negras y los negros suelen aparecer como sujetos y sujetas sin pasado. Lo atestiguan los textos –incluyendo los docentes- que aluden a los esclavos y esclavas africanos y no a los africanos y africanas esclavizados, inversión que intenta naturalizar la inferioridad de las y los negros en la misma medida que ha silenciado el desarrollo de sus procesos civilizatorios antes de ser arrancados de su entorno cultural originario. Inversión que nos dice, también, que el blanco se identificaba primero como cubano y después blanco, a los negros se les identificaba primero como negro y después como cubano. Cuestión esta que hoy día para describir físicamente a una persona incluyen el color de la piel. Mientras que la tipificación de la epidermis se reserva para las burlas más corrosivas e hiriente; ejemplo “Su ñata es más ancha que una sábana”, “Tiene una bamba...”, “Su pasa parece alambre”, “ese negro inteligente es un blanco quemado”

De igual manera las sublevaciones, en la mayor parte de los libros aparecen como estallidos de violencia y cólera de carácter colectivo de oposición de los oprimidos a los abusos de los hacendados esclavistas y sus mayores. No reconociendo que esas revueltas eran movimientos sociales de acción política de las y los esclavizados.

A mediados del siglo XIX, las personas negras y mulatas libres o esclavizadas sobrepasaban a las que se identificaban como blancos; población educada en el temor a una rebelión esclava como la ocurrida en Haití (1791-1804). Ejemplo que los hacía aferrarse a España. En aquel contexto de división la oligarquía y muchos criollos blancos influyentes preferían que Cuba continuara como colonia española, antes que convertida en un segundo Haití. “Por su parte, prominentes intelectuales consideraban, aunque de manera hipotética, la fundación de una nación cubana independiente de España, pero siempre especificando que la nacionalidad cubana que deseaban, de la única ‘que debe ocuparse los hombre sensato, es la formada por la raza blanca’”^[6]

En medio de aquel mundo estalló la Guerra de los Diez Años, la que parecía que iba a enfrentar el miedo y a la división que formaba parte de la sociedad en aquellos momentos y que aportó, además de un ejército racialmente integrado, un discurso antirracista, que devino muy importante después de la abolición de la esclavitud y el estallido de la guerra de independencia. Nuevo discurso que hizo de la igualdad racial un fundamento de la nación cubana. Igualdad que con el decursar del tiempo, devino mito, pues al negar la existencia de la discriminación basada en las razas, socavó la formación de una conciencia colectiva negra.

^[6] Ada Ferrer: *Cuba insurgente: raza, nación y revolución*, 1868-1898. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 2011, p. 7.

Después de finalizada la Guerra chiquita, España implantó en la colonia la Constitución de 1876 y algunas reformas. Se puso en vigor una serie de leyes como; la Ley del Patronato, la del Derecho a Reuniones, Tolerancia de cultos, la de Imprenta, la de Asociación y en 1886 modifica la del Patronato para poner fin a la esclavitud.

En tal sentido el pueblo cubano obtuvo un régimen de libertades relativas, que propició la propagación de algunas ideas políticas y sociales por la que habían luchado durante la recién finalizada guerra. Entre otros beneficios, el derecho a organizarse en partidos políticos. Recordemos que en Cuba existía una población negra y mestiza que tenía varias generaciones de libres y estaba capacitada para la vida pública como cualquier blanco criollo. Algunos que debido a su posición económica habían podido ir a estudiar a Europa o eran excelentes artesanos. Tampoco nos podemos olvidar del papel que la mujer negra y mestiza y su papel en la familia y los cabildos, desde donde luchaban por sus derechos.

Es en este momento que España demandó de los negros que convirtieran sus asociaciones –cabildos y cofradías- en sociedades de instrucción y recreo, tomando como patrón las sociedades blancas, o sea, que se constituyeran a su imagen y semejanza, con el objetivo discriminatorio de que despreciaran su origen y cultura y así mantener la división entre ellos^[7].

Terminada la Guerra de Independencia, hacia 1888 emergieron nuevas oportunidades para la diferenciación social y de status y subrayaron la importancia de las expresiones culturales en la estructuración social de las razas. Se enfatizó en la capacidad de leer y escribir, en la educación, en la cultura y en el comportamiento social occidental. A los negros y negras cubanos se les continuaba prohibiendo participar totalmente en las prácticas sociales dominantes debido a su raza.

La nueva importancia de la cultura puso toda la gente de las clases bajas en desventajas, lo que afectó en especial a los negros y mestizos, quienes por razones históricas eran más propensos a desplegar una cultura no occidental. Incrementó la competencia por los empleos y los escasos recursos dentro de las clases populares, acentuando las diferencias raciales. A la vez mediante la promoción de un número limitado de negros y mulatos bien educados a la esfera de poder político, la raza de color fue fragmentada por fronteras de clase.

El tema de la compasión racial en Cuba, así como “el miedo al negro” fue también constante en la primera mitad del siglo XX. Finalizada la guerra de Independencia y con la intervención de los Estados Unidos no solo se limitó la independencia, sino se aseguró la supervivencia del orden que los independentistas habían intentado transformar. Contener a las clases populares era importante para una soberanía mediatizada como ellos trataron de imponer.

Con el advenimiento de la República burguesa en 1902, la cuestión racial estuvo siempre en el centro o en la base de los grandes debates de la sociedad republicana, por lo que, independientemente de haber dado al país y ciertas facultades civiles y políticas y credenciales y Estado nacional una Constitución, la elite en el poder, el racismo existente desde etapas anteriores, las prácticas segregacionistas del gobierno interventor

^[7] Carmen Montejo: *Sociedades negras en Cuba*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2004, p. 49.

de los Estados Unidos, la fuerza paralizante de la Enmienda Platt y la carencia de una vanguardia intelectual con suficiente autoridad histórica para encabezar la batalla antirracista iniciada en 1868 favorecieron un discurso oficial conformista que negaba la existencia de las desigualdades sociales existentes, fundamentalmente las de naturaleza racial.

Por el contrario, siguiendo los parámetros implantados por los Estados Unidos, a las personas negras y mestizas no se les dio el tratamiento adecuado, no se les concedió un empleo de importancia, lo cual obstaculizaba su iteración en la comunidad nacional en igualdad de derechos. Solo algunos pocos negros encontraron cargos de representantes en la vida política para dar una apariencia de democracia

La discriminación racial y los estereotipos inferiorizantes del período decimonónico de la expansión de la esclavitud se mantuvieron durante el siglo XX, legitimado por la producción intelectual republicana, ya fuese mediante la ciencia, la historia, la literatura o el periodismo.

Son muchos los ejemplos cómo la república, desde sus primeros momentos desplegó todos los prejuicios contra la población negra y mestiza, con acciones de discriminación abierta que se llevaron a efecto desde, el tratamiento que se dio al General Quintín Banderas y el ostracismo social en los círculos oficiales, donde los negros con categorías gubernamentales no podían llevar a sus esposas, hasta los dos sucesos que se dieron en 1904 de la acusación de secuestro, violación y asesinato por motivos de brujería de dos niñas blancas y los presunto culpable fueron hombres negros.

Sucesos que utilizaron como catalizadores del temor a la barbarie negra y que tuvo su máxima expresión en la masacre cometida contra los miembros y simpatizantes del Partido independiente de Color en 1912. La llamada guerrita del 12 confirmó la existencia de la línea de color en Cuba y que el asunto de la raza tenía significados muy poderosos en dentro de la nación.

Posterior a esos acontecimientos, la población negra y mestiza cubana comprendió que la lucha por sus reivindicaciones tenía pocas posibilidades en la sociedad, pero una nueva esperanza se abrió en la década de los 20, durante la lucha contra el presidente Gerardo Machado, los procesos reivindicativos que se abrieron con la Constituyente de 1940 y la posición lucha contra el racismo adoptada por el partido comunista y sobre todo, la llamada Ley de Educación y Sanciones contra la Discriminación, que al final no fructificó. La frustración será la constante de ese grupo social durante ese período histórico.

El triunfo de la Revolución en 1959 va a marcar el inicio de un proyecto que contemplaba transformaciones estructurales de carácter político, económico, jurídico y social que permitieron el tránsito hacia un orden social diferente. Esos cambios incluían propuestas dirigidas a los grupos más vulnerables entre los que se encontraban las mujeres y amplios sectores de la población negra.

Sin embargo en relación con la discriminación racial, el proceso ha sido lento y no exento de limitaciones que han dado al traste con la solución de una problemática angular en nuestro país. En los primeros años de la Revolución se lograron desmontar políticas articuladoras de procesos discriminatorios basados en el color de la piel en el orden público y a nivel institucional, pero, las desigualdades raciales fueron abordadas

no por su especificidad sino como una expresión de las diferencias de clases, por tanto su solución fue implementada sobre la base de políticas que iban dirigidas a mejorar las condiciones socioeconómicas de los sectores más pobres del país. A pesar de eso los logros alcanzados con los cambios emprendidos no se lograron incidir directamente sobre las desventajas sociales que enfrentaba la población negra.

Las garantías universales de los derechos sociales de la ciudadanía en todas las esferas de la sociedad crearon la ilusión de un problema resuelto. El acceso de todos los sectores de la población al estudio y el empleo sin distinción de clase y color de piel, permitieron cambiar viejas concepciones racistas y el tema racial perdió visibilidad. Desde el punto de vista político, la necesidad de consolidar la unidad nacional frente a los intentos divisionistas del imperio norteamericano creó también hermeticidad alrededor del tema.

El racismo, como todo sistema de dominación cuenta con múltiples formas para perpetuarse y replantearse, de ahí que la crisis económica de los años 90 sirvió de fundamento para recrear y revitalizar estereotipos, representaciones e imágenes sociales discriminadoras que se habían mantenido latentes. Al mismo tiempo los efectos de la crisis catalizaron el interés por el tema, si tomamos en cuenta que las expresiones racistas que se mantuvieron latentes en el ámbito de la vida cotidiana han ido pasando, cada vez más del espacio privado a la esfera pública, articulándose en todos los medios donde las personas concretas actúan, a pesar de leyes que garantizan la igualdad de derechos con independencia del color de la piel.

Todo lo cual es un hecho que la discriminación racial que se inició en nuestro país desde la llegada de los conquistadores españoles, sigue aquí y hoy día goza de mucha salud. Combatirla es nuestro derecho como ciudadanos y ciudadanas revolucionarios, y es desde espacios como este, y desde los que son muchos y muchas de los aquí presentes, donde se pueden diseñar propuestas encaminadas a esos fines que pueden ser de gran utilidad para revertir su impacto.

EL MIEDO AL NEGRO Y LA IMAGEN CREADA.

Lázaro Gregorio Jarrosay Bosque.
María Josefa Villalón Fernández.

INTRODUCCION:

Son disímiles y variadas las consecuencias que para la sociedad cubana se han derivado de todo el proceso de colonización, iniciado por los españoles, siendo el principal sustrato en un inicio la población indígena, la cual fue sometida y obligada a suplantar su cultura en función de las demandas de la clase dominante y explotadora, iguales consecuencias en este sentido, sufrió la población de negros esclavos desde el arribo a nuestras tierras.

Paralelamente a este proceso de apropiación impuesta, se deriva otro que consistió en no siempre favorecer abiertamente el aporte y desarrollo cultural de la población esclava, así toda práctica social propia de los negros en sentido general fue motivo de persecución, burlas, críticas y censuras, con marcada fobia. Ortiz señala que en: “los países coloniales la voz negro tuvo una acepción específica más allá de la simple connotación del color y de la epidermis”.

En la Historia de Cuba el miedo al negro y sus consecuencias ha sido un tema muy poco tratado a pesar de ser un asunto capital para las relaciones interétnicas. Es tratado como un episodio a partir de la Revolución Haitiana y disuelto a través de siglo XX hasta nuestros días.

El miedo al negro es un asunto que surge fundamentalmente de los modos de actuación de la población blanca hacia la de origen africana, por lo tanto sufrido por el sector de la población de este origen, manifiesto en todas las esfera de la vida social y que aún se mantiene gravitando en la conciencia de muchos elementos de la población cubana de cualquier origen. Significamos al abordar este tema en lo planteado por Franz Fanon cuando expresa que es una “experiencia vivida del negro”, a lo que incorporo “sufrida por los negros y sus descendientes y en muchos casos alimentada por ellos mismos”.

Diversas esferas de la vida social más o menos cotidianos nos permiten explicar el asunto sobre la fobia al negro, uno de ellos se relaciona con las artes visuales, en las artes plásticas cubanas son sobrados los ejemplos para demostrarlo, por tal motivo se escoge fundamentalmente la época colonial para hacer referencia a quienes a través de su obra plástica y gráfica reflejan esta temática, lo cual no excluye extrapolarlo al momento actual.

BASES CONCEPTUALES SOBRE LA FOBIA AL NEGRO.

El célebre Frantz Fanon se apoya en lo planteado por Hesnard para afirmar acerca de la fobia al negro: “La fobia es una neurosis caracterizada por el temor angustioso a un objeto (en el sentido más amplio cosa exterior al individuo) o, por extensión a una situación y en otra parte agrega “Tener fobia al negro es tener miedo de lo biológico. Porque el negro no es más que pura biología”. Según Sartré esta fobia no es más que el temor de los colonialistas de perder su omnipotencia.

La fobia es creada para mantener al negro cercado, acorralado y poder ser reprimido por ser considerado una amenaza latente.

Para la comprensión del tema Aline Helg afirma que la amenaza que los negros y mulatos representaban abarcó “desde el siglo XIX hasta al menos la primera mitad del siglo XX” y señala como esta amenaza a la población blanca y a la “nación cubana”. Considera tres elementos; el primero a partir de la Revolución Haitiana y el miedo a un alzamiento de negros y mulatos y también a una conspiración afrocaribeña para fundar en Cuba una República negra, de esta forma se justificó la saña impuesta en la represión a los conspiradores de 1812, la propaganda contra Aponte y el uso de una posible vinculación de los complotados con Haití. Fue la conspiración la justificación y puesta en práctica de esta política. En la Conspiración de La Escalera culmina este primer momento, constituyó un duro golpe para la pequeña burguesía negra que surgía.

El segundo era el temor a las religiones y culturas africanas, se infería que de tomar el poder los negros y mulatos sustituirían la “civilización occidental” por la barbarie africana y para esta situación se valieron de imágenes construidas en la mayoría de los casos de caricaturas de ñañigos, negros brujos, canibalismo practicado, raptos de niños. Las caricaturas fueron un vehículo para llevar la publicidad en la prensa a toda la población blanca de una amenaza negra o mestiza.

El tercer elemento lo clasifica como el temor relacionado con la sexualidad africana estaba personificado en las imágenes masculinas de la “bestia negra”, “el violador negro”, “la negra carnal”, “la mulata seductora”. “En un país como Cuba, donde las mujeres blancas eran menos numerosas que los hombres blancos, la imagen del violador negro estimulaba a los hombres blancos a defender a sus esposas e hijas”. Fanon dice: “al negro se le castra. El pene, símbolo de la virilidad es aniquilado, es decir negado.” Helg destaca refiriéndose a las mujeres negras y mulatas: “las mujeres seducirían a los hombres blancos” pero nunca se representarían una imagen “del violador blanco de mujeres negras”. “Las mulatas eran la contraparte femenina del violador negro”. La mulata sensual, seductora era una perfecta devoradora de hombres blancos”.

Considera la autora que el racismo necesitó de caricaturas y falsedades dirigidas a la imaginación individual y colectiva con el fin de transformar el objetivo racial en una amenaza tanto para la comunidad como para los individuos, no se usaron solo caricaturas, que en esto fue un maestro Víctor Patricio de Landaluze con una extensa obra que aún hoy siguen siendo ofensiva a pesar de sus valores plásticos.

Aunque la clasificación de Helg tiene un corte académico permite un entendimiento del asunto. Este reduccionismo le hace perder algo del sentido humano porque las periodizaciones son peligrosas al tratar elementos del drama humano, se trata de una herramienta didáctica, de todas formas lo importante es tener presente que el miedo al negro ha gravitado en diferentes momentos de la historia de Cuba.

LA IMAGEN CREADA.

Fernández Retamar en su ensayo titulado “Sobre la imagen de América”, comenta el libro de escritor chileno Rojas Mix “La imagen artística de Chile”, y según sus palabras que aunque “centrado en un solo país del continente, es válido en líneas generales para nuestra América en su conjunto. Considera que las ilustraciones y tipos que aparecen en el libro “contribuyen a reforzar la imagen que de América tiene el mundo occidental” y deja entrever que la historia de esas imágenes es la de un pueblo y encierran un cúmulo de vidas.

Refiriéndose al trabajo de Mix, Retamar señala las cuatro etapas en las que al autor distingue las imágenes de América y señala que estas representaciones no parten del conocimiento en mayor o menor grado que tienen los forjadores de imágenes de occidente como continente. Mix denomina la primera como etapa fantástica y comprende la iconografía a partir del descubrimiento, hasta mediados del siglo XVII. Son las imágenes e ilustraciones de los cronistas, de seres fantásticos que tenían su base en los hitos de la antigüedad clásica y en la época medieval europea y que fueron reelaborados a la nueva realidad. Colón empleó estas imágenes para el área de Las Antillas.

La segunda etapa llamada exótica se extiende desde mediados del siglo XVII hasta la independencia americana en esta etapa Rojas Mix no precisa una referencia geográfica o social, en ella engloba todo lo diferente de Europa e incluye lo africano y asiático y “todo lo nuevo americano” como la exuberancia el color la forma la rareza vegetal y animal y la extravagancia humana; esta última tanto en lo físico como en el plano de la conducta humana.

La tercera etapa la nombra científica con los viajes y el descubrimiento de Alejandro de Humboldt. La imagen del medio americano estuvo en esta etapa próxima a la realidad, fue eficaz la labor de los dibujantes en las expediciones y su capacidad de reflejar el paisaje americano.

La cuarta imagen que el occidente oferta al mundo sobre América es “la imagen de la Revolución, la pobreza y el mañana”. La considera Retamar resumen de las anteriores y va desde la evocación de un trópico vagamente paradisíaco hasta aspectos de nuestra miseria y carteles con el rostro multitudinario del Che.

ILUSTRADORES MÁS IMPORTANTES RELACIONADOS CON LA FOBIA AL NEGRO.

El ilustrador más importante que representa la fobia al negro fue Victor Patricio de Landaluz, pintor de origen vasco nacido en 1828 y fallecido en 1889 en Guanabacoa donde vivió gran parte de su vida, creó e ilustró la imagen del negro que en lo literario crearon Arango y Parreño, Saco, Caballero etc.

Fue el ilustrador de ese pensamiento, Ortiz dice: “Cuba era para él un pueblo de negros esclavos, serviles o cimarrones, de bozales y catedráticos, de ñáñigos y curros, de brujos y zacatecas, de negras boyeras y mulatas lascivas, de isleños, mayores y rancheros, de chinos opiómanos, de guajiros galleros y zapateadores de guateques y changües.

Su serie titulada tipos y costumbres realizada en 1881, es considerada por historiadores del arte como muy “exactas”. Sus obras dentro de las corrientes costumbristas han sido estudiadas sin reservas se destaca, la Mulata de Rumbo. Hay en Landaluze un interés de degradar la población del país sobre todo a la población negra de la segunda mitad del XIX reflejando su manera de vestir, costumbres actividades etc.

La imagen de la mulata según el decir de Adelaida de Juan “es reflejada por este pintor como mujer sensual, coqueta preocupada por los placeres superficiales e ignorante”, es quizás el primero en divulgar esta imagen en el arte plástico cubano.

Las ilustraciones de negros del Landaluze, propagaron la imagen de negros y mulatos en el sentido e intención que la sociedad blanca se proponía y que el mundo “occidental demandaba, una imagen de interiorización, sumisión, que afianzaba los prejuicios contra el grupo sometido.

Otros ilustradores participaron con sus trabajos en el tema de la despersonalización del negro sobre todo los grabadores anónimos que exponían sus trabajos en las cajetillas de cigarros de gran demanda popular, las cuales eran un espacio ideal para este tipo de propaganda malévol y malsana y atraía a un gran público que consumía, comentaba, y se entretenía con las historias cotidianas mostradas. Las historias de mulatas de negros ladrones incestuosos, violadores y asesinos eran reflejadas en forma de capítulos o escenas, de forma periódica y seriada.

El primer periódico de caricaturas de Cuba fue fundado en 1857 por Juan Martínez Villegas y se llamó la Charanga; en esta publicación trabajó sus caricaturas Víctor Patricio de Landaluze. Villegas poseía una fábrica de cigarros con el mismo título y publica una serie titulada Vida y muerte de la mulata que contenía 14 litografías y cada una constituía una escena.

Otra serie es la Historia de la mulata de la marca de cigarros Para Usted y la marca la Honradez que escribe los siguientes episodios: “el nacimiento” (padre español, madre negra); “el bautizo”, “llora por malacof”, “aprende a bailar” y , ya crecida la mulata: “Dios te guarde sabroso” (le dicen, en la Alameda, dos señoritos); “ya tu, ni chicha ni limoná” (le dice después el calesero), para terminar con “la enfermedad” (en un cuarto mísero donde cuelgan en la pared una crucifixión y una madona.

Al tratar la imagen del negro, su representación plástica en el siglo XIX y en la visualidad del XX no respondió a eventos casuales sino a una política de dominación, sometimiento organizado y que en un momento se llamó miedo al negro. La imagen despectiva del negro y la creación de un “juicio arquetípico “del valor del hombre con la creación de imágenes prefabricadas de manera vil, han sido asimiladas por los descendientes de africanos negros y mulatos ya que la repiten hoy día sin tener en cuenta que es fruto del desconocimiento y de humillación social.

BIBLIOGRAFIA

El problema racial en la conquista de América y el mestizaje: Alejandro Lipshutz. Editorial Austral, Chile, 1963.

Calibán y otros ensayos: Roberto Fernández Retamar. Editorial Arte y Literatura, La Habana, 1979.

La lucha de los negros y mulatos por la igualdad en Cuba: Aline Helg. Editorial Imagen contemporánea, 2000.

Los condenados de la tierra: Franz Fanon. Editorial Casa de Las Américas, 2011.

Tema negro en las letras de Cuba: José Antonio Fernández de Castro. Ediciones Mirador.

Pintura cubana, temas y variaciones: Adelaida de Juan. Editorial Félix Valera, La Habana 2005.

RELACIONES DE MESTIZAJE

Daisy Rubiera Castillo

El intercambio de saberes de este Taller, lo quiero dedicar a un aspecto poco divulgado del mestizaje y es sobre el amor interracial. Me basé en su preparación en el IV capítulo del libro de Victor Fowler *Historias del cuerpo*^[8] que trata sobre “Estrategias para cuerpos tensos: po(li)(é)ticas del cruce interracial, por cuanto el mestizaje tiene mucho que ver con la “la escasa información que sobre el amor interracial nos da nuestra literatura cuando este pretende realizarse fuera de los códigos de la dominación; es decir, como movimiento mutuo y no mediante un acto de victimización o uso del dominado como objeto de placer.^[9] Un ejemplo bien puede ser *Cecilia Valdés* de Cirilo Villaverde que:

“(…)como ningún otro texto fijó el arquetipo de la mulata como ente sensual y explosivo; y *Sofía* de Martín Morúa Delgado(…) donde la relación sexual deja de ser consensuada y llega a nosotros convertida en clara violación(…) textos rebeldes en unos casos, escritos desde la oposición a un orden que se estima debe ser combatido, o acomodado a dicho orden en otro, siempre con el residuo de algo embarazoso, irritante, arduo, línea de peligro o límite cuyo cruce nos pone siempre adentro de una experiencia dolorosa”^[10]

En tal sentido analizaremos el mestizaje en la literatura, no desde texto que resalten la oposición binaria entre los sectores blanco y negro de la sociedad cubana sino en los que existen zonas de confusión y conflictos entre ambos polos en los que “el mestizaje se enfrenta a la posesión de archivos culturales, tradiciones, cosmovisiones, que son tan opuestas como excluyentes y que el sujeto del mestizaje deberá armonizar o elegir cualquiera de ellas en un gesto armónico”^[11]. Un ejemplo, son los fragmentos de obras que les traigo para reflexionen sobre ellos.

No podemos dejar de tomar en cuenta al analizar en la literatura la utilización del amor interracial como vía de “adelanto” de la raza^[12], blanqueamiento, ascenso social, o como se le quiera llamar, como reflejo de lo que subyace en la raíz de la nación cubana, dividida en raíces contrapuestas: la africana y la hispana.

Pero antes, es importante tomar en cuenta que las relaciones raciales intervienen factores económicos, sociales e ideológicos bajo los cuales interactúan las clases sociales y los grupos raciales, el mito de la integración racial, que vimos en el taller anterior a lo que sumamos en este la ideología del mestizaje.

Para algunos autores...

“...el discurso del mestizaje también fue un modo de racionalizar y asimilar míticamente la subalternidad racial y cultural de los iberoamericanos que propugnaban el racismo científico y el determinismo geográfico preponderante en el pensamiento social del siglo XIX. Racionalización que sirvió a los propósitos de legitimación a las políticas de blanqueamiento masivo de la población,

[8] Victor Fowle: *Historia del cuerpo*: Editorial Arte y Literatura. La Habana, 2001.

[9] Ob cit, p. 99.

[10] Ob cit, p. 99-100.

[11] Ob cit, p.103.

[12] Cuando utilizo la palabra raza, me estoy refiriendo a color de la piel.

enmascarar las desigualdades sociales heredadas de la colonia y entronizar la quimera reformista de la ‘la gran familia nacional’ el mito de colectividades multiétnicas y multiculturales sin figuras ni conflictos internos”^[13].

Para otros fue,

“Ideología producida por los intelectuales nacionalistas que integraban el movimiento cultural afrocubanista a fines de la década del veinte y en los treinta. El afrocubanismo, que era una reformulación del mito nacionalista de la igualdad racial, había modificado el concepto de cubanidad de Martí, inventando una síntesis que proclamaba con orgullo el mestizaje como la esencia misma de la nación. La nueva ideología señaló la bancarrota de los sueños de la élite sobre un paraíso caucásico en el trópico –definitivamente, Cuba no era blanca- pero esta solo a un paso de afirmar que en la isla no existía un problema racial, sino meramente económico. La desigualdad racial fue percibida entonces, de manera creciente, como un subproducto de las desigualdades de clase”^[14].

Otra opinión es que respecto al idílico “crisol de razas”, si en todo caso, si alguna mezcla cultural se gestó durante la época colonial, fue la de un mestizaje infeliz, intencionalmente alejado de la consideración de la diversidad y de las especificidades culturales de los africanos y sus descendientes esclavizados, así como de los indígenas. Si la fusión del proceso biológico es de carácter cultural a través de la mulatez, entonces la historia desemboca en un proceso inexorable de la transformación, del negro y del mulato en blanco, portador de una nación uniforme. Así, todo lo que no sea blanco queda como todo lo que hay que debe adelantar. El mestizo implicaba la asimilación de los no europeos.

El mulato es el que no es blanco y el blanco es el que no es mulato. Pero en contextos diferentes, un mulato puede ser blanco. Bajo el mulato se hace desaparecer a los africanos y sus descendientes pues desaparece la diversidad y las culturas y con ello quedan ocultas las diferencias de status y jerarquía y no son necesarias las relaciones inter-grupales”^[15].

En tal sentido, las obras literarias de todos los tiempos que tienen como centro las relaciones interraciales van a mostrar las profundas divisiones sustentadas por la sociedad cubana, así como la contradicción entre “adelanto” y vida verdadera debido al mestizaje si se compara el adelanto como un “retroceder” pues se pasa a un mundo ficticio. Lo que es válido no solo en el plano personal, sino es aplicable también a los destinos de una sociedad o cultura dada.

Si se vincula el mestizaje con el miedo al negro, a los personajes de ese color de piel se les construye desde excepcionalidad y las valoraciones negativas desde lo ficticio, lo artificial. La ficción, por tanto, va a escamotear la realidad, pues no se habla de las diversas opciones adoptadas por otros negros y negras diferentes a las del personaje (excepcional) central de la obra.

^[13] Zuleica Romay Guerra: Elogio de la altea o las paradojas de la racionalidad. Fondo Editorial Casa de las Américas, La Habana, 2012.

^[14] Alejandro de la Fuente: Una nación para todos: raza, desigualdad y política en Cuba 1900-2000. Editorial Colibrí: Madrid, España, 2000, p.37.

^[15] Juan Benemelis e Iván César Martínez: Los fuegos fatuos de la nación cubana. ZC Editores. Kingston, Jamaica, 2009, p. 77.

El amor interracial como negociación en estos casos, los personajes mestizos contienen la culpa de ambos grupos raciales: el negro deseoso de “adelantar” y el blanco que ha “caído”. En este caso aparecen personajes blancos, generalmente inmigrantes (gallegos, canarios), pero no blanco criollos, descendientes de españoles.

Este tema continuará presente en la parte de la producción literaria posterior al triunfo de la Revolución. En los primeros años con mucho énfasis en la experiencia histórica de épocas anteriores, pero después de los noventa con una concientización de la especificidad histórica y cultural haciendo visible el proceso conflictivo de construcción identitaria mediante la representación del otro.

Un ejemplo muy específico se encuentra en las novelas de Marta Rojas, quien,

“(…)introducirá personajes negros y mestizos con libertad de decisión, autodeterminados que, en algunos casos, también reclaman su derecho a una especificidad cultural y luchan por la inclusión social(…)Rojas configura el proceso de conformación de la identidad nacional enfatizando en la figura de las mulatas como significativo conductor de sentido y metáfora de la nación cultural mestiza. De ahí que se utilicen diversas estrategias para lograr que la heterogeneidad cultural sea finalmente absorbida por el relato de la unidad”.^[16]

Vale destacar que en estos momentos, contrario a la problemática del mestizaje, hay algunos autores que, con renovados discursos, toman posición con respecto a la negritud, entre los que se encuentran Lazara Castellanos, Inés María Martiatu, Georgina Herrera.

Pero en la práctica social, los conflictos que hemos reflejado en la literatura, históricamente se han reproducido y en, algunos casos, se reproducen en el seno de muchas familias, en la que la discriminación y los prejuicios raciales aún no han sido desterrados.

^[16] Silvia Valero: Mapeando las narrativas de la diáspora en Cuba: la imaginación de la negritud en la literatura de entre siglos, Revista Casa de las Américas, año LI, # 264, julio-septiembre, La Habana, 2011, p. 101-102.

UNA MIRADA AL PROYECTO "PUNTO DE VISTA DEL NUEVO NEGRO", DE GUSTAVO URRUTIA QUEIRÓS

Rolando Zulueta Zulueta.

Gustavo Urrutia Queirós, nació a finales del siglo XIX, cuando aún la isla era una colonia de España. Momento en que Cuba experimentaba sensibles cambios sociopolíticos y económicos, entre los que se destacan la abolición de la esclavitud en el año de 1886; acontecimiento que conllevó a que cientos de miles de ex esclavos, se convirtieran en hombres libres, en su mayoría en obreros asalariados que engrosaron las filas del incipiente proletariado cubano.

Paralelamente a tal acontecimiento socioeconómico, se desarrolló otro de carácter político de sin igual importancia y magnitud; se trataba de la preparación del movimiento independentista liderado por la figura de José Julián Martí Pérez; quien fundó en 1892 el Partido Revolucionario Cubano (PRC) con el objetivo supremo de fundar la República con todos y para el bien de todos. El desarrollo de los acontecimientos dentro y fuera de la isla, conllevaron al inicio de la Guerra Necesaria el 24 de febrero de 1895, segmento histórico del proceso independentista cubano frustrado con la intervención armada de las tropas terrestres del Quinto Cuerpo Expedicionario de los Estados Unidos de Norteamérica (1898), el Tratado de París y posteriormente con la instauración de un Gobierno de Ocupación Militar (1899-1902), gobierno que se dedicó a crear y establecer las condiciones necesarias para asegurar el tránsito de la isla a una nueva forma de explotación y subordinación: El Neocolonialismo.

A partir del 20 de mayo del año 1902 y hasta diciembre de 1958, se desarrolló en Cuba el llamado período neocolonial; que se caracterizó por la presencia de mecanismos de dominación neocoloniales en las esferas económico, política y sociales. Entre otros mecanismos se destacaron la Enmienda Platt, los Tratados de Reciprocidad Comercial, la presencia de bases navales y carboneras, la inversión de capitales y los empréstitos de la banca privada. Lo anteriormente expuesto, se expresó a través de la presencia de gobiernos corruptos y entreguistas a los intereses norteamericanos; la deformación estructural de la economía cubana, la discriminación racial, de género, credo religioso y político; así como por la insalubridad del país, analfabetismo, el juego, el desempleo y la prostitución, entre otros males sociales.

La frustración de la república soñada por José Martí en modo alguno, significó la aceptación pasiva de aquella dolorosa realidad de la primera mitad del siglo XX. Toda una pléyade de cubanos dignos, continuadores de la herencia histórica que les precedió; elevaron coherentemente su pensamiento y con accionar consecuente desafiaron a los regímenes de turno. Hombres y mujeres humildes del pueblo, intelectuales, estudiantes, campesinos, obreros y hasta niños, engrosaron el martirologio de la patria por alcanzar la verdadera y total independencia sesgada en el año de 1898.

Internamente, para las primeras décadas del siglo XX, se aprecia una inquietud política ante los males heredados por el nuevo sistema de dominación, la misma se expresa en lo que la historiografía identifica como el despertar de la conciencia nacional, inquietud que se expresó mediante las primeras huelgas obreras de la primera década del siglo XX; las que revelaron un mayor organización y auge del movimiento obrero (ferroviarios y azucareros), que desde 1919 organizaba huelgas muy importantes; los sucesos vinculados a fundación del Partido Independiente de Color (1908) y al

Movimiento de los Independientes de Color (1912), la Protesta de los Trece, El Movimiento de Veteranos y Patriotas, las fundaciones de organizaciones estudiantiles, obreras y políticas como la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), la universidad Popular José Martí, Federación Obrera de la Habana y el Partido Comunista de Cuba (1925). También se desarrollaron y celebraron acontecimientos políticos como La Reforma Universitaria y el Primer Congreso Nacional de Mujeres. En el plano internacional por su importancia, se destaca el desarrollo de la crisis económica del capitalismo en el año de 1929.

En esas primeras décadas, se constató un apreciable movimiento social de los negros cubanos, por citar algunos de los elementos que así lo corroboran; relacionaremos los siguientes: la creación del Comité de Veteranos y Sociedades de Color (1902), la Agrupación Independiente de Color y la fundación del Club Atenas en la Habana. La problemática racial, apareció reflejada en la prensa plana mediante publicaciones periódicas dirigidas por negros: El Nuevo Criollo (1904-1906), de Rafael Serra; Prevención (1908-1910), Reivindicación (1910) y Libertad (1912) que fueron órganos oficiales del Partido Independiente de Color en La Habana, Sagua la Grande y Santiago de Cuba, respectivamente; Prevención, fue el órgano de Partido Independiente Nacional (fundado por personas que se separaron del PIC) en 1910; y La Antorcha (1918-1919), cuya máxima figura fue Armando Plá y la revista Labor Nueva (1916) de Primitivo Ramírez Ros. También surgieron columnas en diarios que trataban sistemáticamente la problemática racial en Cuba; entre ellos podemos relacionar: La Prensa, donde bajo el seudónimo de Tristán, entre los años de 1915-1916, escribió Ramón Vasconcelos la columna "Palpitaciones de la raza de color" o el Diario de la Marina en el que Gustavo Urrutia tuvo a su cargo la sección "Ideales de una Raza" desde el año de 1928^[17]. Es dable destacar que en otros grandes medios de prensa como El Mundo, La Discusión, El Día y la Lucha se publicaban esporádicamente artículos que versaban sobre la cuestión negra.

En este momento histórico, paralelamente se destaca el protagonismo del movimiento vanguardista cubano en el campo de las artes y de la literatura. En la década del veinte, la temática racial adquirió mayor importancia y se insertó entre las disímiles polémicas de los intelectuales. La presencia del negro quedó registrada en el quehacer cultural de los intelectuales de la época: en la pintura de Víctor Manuel o Domingo Ravenet; en la poesía de figuras como las de Regino Pedroso y Nicolás Guillén; en la música de Amadeo Roldán o Alejandro Caturla, en los ensayos de Fernando Ortiz, etc.

PROYECTO IDEALES DE UNA RAZA

Gustavo Urrutia hombre de la raza negra, se graduó en la Escuela de Comercio de la Habana y posteriormente de arquitecto en la universidad Nacional (Habana). De forma autodidacta, ejerció el periodismo. De elevada cultura, perteneció al Club Atenas; se preocupó y ocupó por estudiar la sociedad que le tocó vivir. Se cuestionó los males existentes y fue a la búsqueda de la solución de los problemas más acuciantes de la sociedad cubana, entre los que se destacaban el problema racial.

^[17] Ver. Pedro Alexander Cubas Hernández. Los ideales de una Raza. Gustavo Urrutia y su proyecto sociocultural "Ideales de una Raza". Los diez primeros artículos (abril de 1928).

Aprovechando su condición de periodista desde las páginas de uno de los diarios de mayor tirada e importancia en el país, El Diario de la Marina, entre los años de 1928 y 1930; Urrutia, propuso un espacio de reflexión y debate que posibilitara abordar los problemas del negro cubano. Ese espacio le denominó Ideales de una Raza.

Entre los objetivos propuestos en su proyecto, podemos relacionar los siguientes:

- Pedir la cooperación a los blancos cultos que estudiaban y denunciaban públicamente los males sociales existentes.
- Explicar los puntos de vistas e inquietudes de los negros cubanos.
- Presentar al país las opiniones sobre el problema racial.
- Contribuir al mejoramiento de las relaciones interétnicas en Cuba.
- Conquistar los derechos de la raza negra sobre la base de la cordialidad y el respeto.
- Rescatar la imagen del negro.

Se caracterizó el proyecto de Urrutia por emplear sistemáticamente conceptos tales como: Prejuicio Racial, Prevención Racial, Preocupación racial, Raza Cubana, Racismo Criollo, Plus-dolor, Espíritu de una Raza, Razas Nórdicas, Razas Mediterráneas, entre otros.

Dentro de los conceptos anteriormente expuestos, llaman poderosamente la atención los siguientes: Plus-dolor al que identifica con el dolor que sienten el hombre y la mujer negra, ya que sobre ellos recayó la discriminación racial y la exclusión social, por ser los elementos más explotados de la sociedad y en el caso de la mujer, por ser pobre y negra. Urrutia, reconocía la explotación de otros sectores de la población no negros (obreros y campesinos); pero a la vez revelaba que sobre los negros la exclusión se ensañaba con más fuerza. Continuator de la tesis de Martí sobre la no existencia de razas, se acoge al concepto de Raza Cubana, para demostrar que en Cuba, sólo existe la cubana, fruto de uniones multiétnicas que se acrisoló en los campos de batalla durante las guerras de independencia. Paralelamente, se plantea el concepto de Racismo Criollo, al generado entre los propios cubanos que olvidaban los elementos imprescindibles sobre los que se forjó la cultura y nacionalidad cubanas.

Dado el interés que despertó el proyecto, Gustavo Urrutia; introdujo diversas polémicas como instrumentos que permitieran una mayor reflexión a partir de las distintas miradas existentes sobre la problemática racial en Cuba. Polémicas presentadas por importantes figuras de la cultura nacional e internacional, entre los que se relacionan Enrique Andreu, Juan Marinello, Jorge Mañach, Ramiro Guerra, Nicolás Guillén y Fernando Ortiz. Además de polemizar mediante la cultura del debate que caracterizó a dicho proyecto, su espacio constituyó el escenario adecuado para presentar la obra y pensamiento de intelectuales noveles como fue el caso de Nicolás Guillén.

Es importante reconocer que el periodismo de Gustavo Urrutia, se caracterizó por su ética profesional, siempre a la búsqueda de la mayor amplitud de criterios sobre los temas a debate. Fue capaz de insertarlos en su columna aunque no estuviese de acuerdo ni compartiese la posición de los autores.

Ideales de una Raza, posibilitó acceder a la mirada del negro sobre su propia problemática, a la mirada que sobre la misma poseían los blancos y mestizos; revelar el papel e influencia de la economía y el trabajo sobre dicho tema racial, la divulgación de

la Vida y Obra de personalidades negras; sobre todo, a valorar el tema discriminador y excluyente cuando se trata de la mujer negra. Este proyecto, ayudó a desentrañar el flagelo de la discriminación racial entre otros de los tantos problemas que afectaban al negro de la sociedad cubana de entonces.

Si bien el proyecto, no pudo cumplir sus propósitos ya que a partir del año 1930, cesó su aparición en las páginas del Diario de la Marina; el mismo dejó su impronta en la sociedad y constituyó una pauta en el pensamiento negro cubano.

Con posterioridad al ocaso del proyecto, Urrutia, siguió preocupándose por la problemática del negro en Cuba; ello le permitió poseer un amplio conocimiento de la contextualidad que le tocó vivir y polemizar. Continuó colaborando con la columna Armonías del Diario de la Marina. Se desempeñó como vocal de la Sociedad de Estudios Afrocubanos, promotora de un movimiento social dirigido a estudiar con criterio objetivo los fenómenos demográficos, económicos, jurídicos, religiosos, literarios, artísticos, lingüísticos y sociales producidos en la isla por la convivencia de razas diferentes. En el año de 1937, desempeñó la tarea de vicesorero de la Asociación Nacional contra las Discriminaciones Racistas; organización que se planteó como objetivo supremo, trabajar por eliminar los prejuicios de carácter racistas en cualesquiera de sus manifestaciones, fomentando la convivencia más armónica entre todos los cubanos, en la misma medida que llamaba a impedir que desde el exterior tratase de entronizarse en la isla corrientes racistas.

En lo interno la década del 30 del siglo XX cubano, se caracterizó por la agudización de la lucha de clases. El movimiento revolucionario, constituyó la expresión fehaciente de la consolidación del enfrentamiento clasista, evidenciada en la toma de una conciencia antiimperialista. En las nuevas condiciones históricas, se retomó el criterio de la lucha armada como única alternativa para alcanzar la verdadera soberanía nacional. Momentos en que surgieron y desarrollaron importantes líderes populares. La clase obrera, liderando huelgas significativas como las de marzo de 1930 y 1935; el campesinado, el estudiantado y la pequeña burguesía, actuaron como fuerzas motrices de la Revolución del 30, mientras se evidenció el papel reaccionario de la gran burguesía, los terratenientes y otros sectores reaccionarios; plegados a la política injerencista de los Estados Unidos de Norteamérica.

En la arena internacional, la crisis económica capitalista de 1929, agudizó las contradicciones entre las principales potencias europeas, desarrollándose posiciones políticas de extrema derecha como el fascismo que conllevó a la Guerra Civil española (1936), a la agresividad contra el sistema socialista de producción que desarrollaba la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS); contradicciones interimperialistas que condujeron al desarrollo de la II Guerra Mundial (1939-1945).

Independientemente de los derroteros por los que atravesaba el movimiento político-revolucionario cubano e internacional, en la nueva coyuntura a pesar de agudizarse la problemática racial cubana; su situación continuaba postergada.

Finalizando la década del 30, el ya reconocido periodista Gustavo Urrutia, empleando la radio como medio de difusión masiva de sus ideas; inició un ciclo de conferencias radiales en las que trataba la problemática racial que como flagelo, afectaba el

desarrollo de la república; mal social proscrito en la Carta Magna de la nación, pero que quedaba sólo en el espíritu de la misma, pues en realidad ese articulado no se cumplía.

PUNTOS DE VISTA DEL NUEVO NEGRO

El 8 de julio de 1937, cumplimentando una invitación del Instituto Nacional de Prevención y Reformas Sociales, Urrutia Queirós, inició su ciclo de conferencias radiofónicas. Su primera conferencia la identificó con el nombre de "Puntos de vista del Nuevo Negro" y a través de ella, se planteó como objetivo general llamar la atención sobre cómo se desarrollaban las relaciones interraciales en el contexto de la problemática nacional. Objetivo intencionado a la búsqueda y solución de los prejuicios racistas latentes en la sociedad cubana de entonces.

En su comparecencia, definió su concepto de Nuevo Negro; al que identificó como al afrocubano que reconoce su aporte en la construcción de la nacionalidad y cultura cubanas, que no está permeado por la pedantería, pero si persuadido de que los problemas nacionales en el que se inserta el de su raza, no puede resolverlo sin la colaboración del blanco y viceversa. Pero sobre todo, expone que este proyecto es concebido como una gran obra de superación colectiva, íntegramente cubana. Con ello, llama a todos los cubanos independientemente del color de la piel, status social, género, credos políticos, filosóficos o religiosos; a participar en este proyecto nacional por eliminar las barreras interétnicas que colocaba el racismo y prejuicios que el mismo fomentaba en el país.

Apunta sobre la realidad en que el negro cubano por el color de su piel, es estigmatizado económica y socialmente; por lo que se le impone la necesidad de conocer profundamente su situación dentro de la problemática nacional; para coherentemente armarse de criterios propios, contribuir a mitigarla y paralelamente, aportar soluciones a la ya postergada situación racial. En este aspecto, llama la atención como este eminente pensador negro, no separa el objetivo de su proyecto de los problemas más acuciantes del país, sino todo lo contrario, advierte sobre la necesidad de dar respuestas definitivas a ambos.

Acertadamente, expresa como al conocer sus valores, el negro puede iniciar un proceso de autodeterminación y paralelamente irradiar la comunidad de lo que él como raza significa para Cuba y el mundo; destacándose el papel que desempeñó África y los africanos en la guerra interimperialistas conocida como la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Pero sobre todo, apoyándose en el aporte del continente negro a la cultura universal, expone rotundamente como los negros no deben sentirse inferiores; al respecto señalaba... "África negra posee una cultura literaria, religiosa, plástica, musical, poética y social, en nada inferior a la de ciertos pueblos orientales prestigiados por la fama."^[18]

De forma concluyente, plantea que para el Nuevo Negro las esencias de las culturas blancas y negras, debían armonizar, para en integración superada de ambas y con enseñanza objetiva, demostrar lo absurdo de asumir y desarrollar conductas marcadas por los prejuicios de razas y colores.

^[18] Urrutia Queirós, Gustavo: Puntos de Vista del Nuevo Negro (conferencia radiofónica). La Habana, 8 de julio de 1937

Aprovecha sus palabras para resaltar el papel desempeñado por los negros como creadores de la riqueza y patrimonio nacionales y su decisiva participación en la gesta emancipadora; para más adelante sentenciar que la República no ha cumplido su compromiso con el negro cubano; postergando su situación una vez más. Paralelamente, expone lo que considera diferencia sustancial entre el Nuevo Negro y sus antecesores, al abordar el tópico, plantea que éste se caracteriza por ser menos romántico y más racional al analizar el fracaso económico y sociológico de la llamada democracia liberal. A su juicio, difiere también por la influencia que en él tienen el movimiento de ideas universales y en la confianza de su movimiento hacia un régimen que responda a las características del país.

Con lo anteriormente expuesto, Urrutia, plantea que el Nuevo Negro y el Nuevo Blanco, tienen que ser capaces de ir a la búsqueda de un régimen sustentado sobre la base de la igualdad de oportunidades económicas y sociales para todos.

Llama la atención lo que pensador negro entiende por negrofilia norteamericana y cubana; la primera la identifica como ostensible y violenta, en tanto la segunda la califica de vergonzante, eufémica y pasiva. El orador, disiente con las posiciones que toman al mestizaje como solución a dicho problema, en tanto asume a la naturaleza, la biología y al instinto de sociabilidad humana en la materialización de dicho proceso. Resulta importante como Gustavo Urrutia para diferenciar el sufrimiento de los sectores más explotados de la sociedad, profundiza sobre lo que en materia económico-social sufre el afrocubano a diferencia de las personas de piel blanca. Estas reflexiones le permitieron retomar el concepto de plus-dolor del negro, quedos por el régimen no es más que el dolor que puede sufrir el obrero negro, el guajiro negro, la mujer negra, la clase media negra; oprimidos por el régimen social imperante, pero además, lacerados por los `prejuicios raciales.

El orador, en esta su primera intervención; se refiere a la Ley Morúa y al analizarla, plantea que la misma debía ser rectificadada y complementada ya que para él, constituía un freno a las aspiraciones de los afrocubanos. No sólo se limitó con su juicio, sino que propuso como debía redactarse la misma; según sus criterios en su letra no debía quedar la posibilidad de que se constituyeran partidos políticos integrados por ciudadanos de una sola raza. Se pronunció por la presencia de negros y blancos en los partidos políticos, así como, por la posibilidad del acceso de ambas razas a cargos ejecutivos dentro de dichas organizaciones. Con ello, dejaba claro la existencia de un régimen capaz de impedir las exclusiones y privilegios.

Al tratar el tema del regreso del negro a África, sostiene que el mismo no forma parte del pensamiento de los afrocubanos y lo explica a través de la forma violenta en que se desarrollaron la trata y esclavitud; las que obligaron a los negros a asimilar la civilización blanca dentro de la que estaban condenados a vivir. Ello, ocasionó en ellos un sentimiento de patria y familia causado por el sistema esclavista al que fueron sometidos sus ancestros.

Finalizando su alocución Gustavo Urrutia, comunicaba a los oyentes la existencia de un Comité Organizador de una Convención nacional de sociedades cubanas de la raza de color; la que tenía como objetivo supremo, reunir a las organizaciones sociales en las que se nucleaban la raza de color (amparadas por la Ley de Asociaciones) y en conjunto deliberar sobre la problemática nacional, en general y sobre la cuestión racial, en

particular. También, transmitía la voluntad del Nuevo negro de trabajar en la solución de los problemas de la nación, sobre la base de la solución de los males sociales de blancos y negros. Concluía con un llamado a los Nuevos Negros y los Nuevos Blancos, para juntos emprender la nueva obra caracterizada por la justicia social y económica más amplia para todos los cubanos; alertando sobre la necesidad de llevar a vías de hecho los objetivos propuestos por la Convención y la del Nuevo negro de ser escuchado, comentado y discutido dada su voluntad de servir a la patria del modo más productivo posible.

VALORACIONES

Ideales de una Raza, surgió como plantean diferentes estudiosos e investigadores, en la época de nuevas miradas hacia el arte y la cultura negra a nivel mundial; Cuba, no escapó a las resonancias que generó. En Europa Occidental, hubo un cambio en la visión y percepción de África. El continente, comenzó a ser visto y admirado por la vasta riqueza artística y cultural que atesoraba. Sus hijos se negaron seguir los patrones culturales impuestos por el colonialismo, adquiriendo una toma de conciencia de la importancia y aporte del pasado cultural africano. Ello se materializó en el movimiento cultural conocido como: la negritud.^[19] Ese movimiento, llamado negritud, lo abordó el arquitecto y periodista cubano en defensa y reafirmación de los valores más positivos de la cultura de ascendencia cubana.

Puntos de Vista del Nuevo Negro, al igual que Ideales de una raza, reflejaron los problemas que afectaban a Cuba, en general y a la raza negra, en particular. Ambos proyectos se caracterizaron por establecerse en espacios y oportunidades para el ejercicio de la reflexión y el debate sobre temas acuciantes de la sociedad cubana. Ambos proyectos, pueden considerarse de marcado alcance político-social, educativo y formadores de valores.

Urrutia en los dos proyectos, incluyó la problemática de la mujer negra cubana, la que encontró en los mismos un espacio de reflexión y debate. Gustavo Urrutia Queirós, constituyó un ejemplo en el pensamiento negro de la primera mitad del siglo XX cubano.

BIBLIOGRAFÍA

- Callaba, Juana Rosa. La alternativa oligárquico- imperialista: Machado. Instituto de Historia de Cuba. La Neocolonia. Organización y crisis desde 1899 hasta 1940. La Habana. Editorial Félix Varela, 2004, pp. 240-281.
- Fernández Robaina, Tomás: Apuntes para una aproximación al pensamiento y obra de Gustavo Urrutia (1881-1958), en Unión, No.2, La Habana, 1986, pp.139-1947.
- : El negro en Cuba 1902-1958. Apuntes para la historia de la lucha contra la discriminación racial. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana.1994.
- Fornet, Ambrosio: Blanco y negro. Instituto del Libro. La Habana. 1967.
- Guanche Pérez, Jesús: Componentes étnicos de la nación cubana. Ediciones Unión. La Habana. 1996.
- Gutiérrez Coto, Amauri Francisco: Acerca de lo negro y la africanía en la lengua literaria de Motivos de son de Nicolás Guillén. Ediciones Vitral. Pinar del Río.2001.

[19] Ver. Fernández Robaina, Tomás: Apuntes para una aproximación al pensamiento y obra de Gustavo E. Urrutia (1881-1958), en Unión, No.2, La Habana, 1985.

Le Reverend, Julio: La República. Dependencia y Revolución. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. 1975.

Lewis, Rupert: Marcus Garvey. Paladín anticolonialista. Casa de las Américas. La Habana. 1988.

Mañach, Jorge: La crisis de la alta cultura en Cuba. Imprenta y Papelería La Universal. La Habana. 1925.

Pichardo Viñals, Hortensia: Documentos para la Historia de Cuba. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. 1973. T. 2 y 3.

Documentales:

Archivo Universidad de La Habana, Fondo Secretaría General, Expediente de estudios del Sr. Gustavo E. Urrutia Queirós. Año de 1911, Legajo, LetraU-2, No.77.

Publicistas.

Diario de la Marina. Ideales de una Raza, La Habana, 16 de abril de 1928.

----- Ideales de una Raza. De la propia experiencia, La Habana, 18 de abril de 1928.

----- Ideales de una Raza. Explicando. La Habana, 19 de abril de 1928.

----- Ideales de una Raza. En las tiendas. La Habana, 20 de abril de 1928.

----- Ideales de una Raza. Variaciones. La Habana, 21 de abril de 1928.

Electrónicas:

Helg, Aline: La masacre racista de 1912. La Jiribilla, No.42, La Habana. 2002.

<http://www.lajiribilla.cu>

MUJERES NEGRAS Y MULATAS EN LA ECONOMÍA DE SERVICIOS DE LA HABANA COLONIAL (SIGLOS XVI-XVII)^[20]

Oilda Hevia Lanier

La privilegiada posición geográfica que tenía La Habana a mediados del siglo XVI, hizo que se convirtiera en el punto de reunión de las flotas en sus viajes de ida/regreso de la metrópoli a sus colonias (de la Fuente- Sorhegui, 1994:114 y Marrero, 1978: I, 158)^[21]. La parada forzosa en la bahía, de una gran cantidad de buques cargados de mercancías y personas portadoras de los más diversos valores y saberes culturales, contribuyó sobremanera al crecimiento de la ciudad en los más disímiles aspectos de la vida. Entre los cambios naturales que en poco tiempo se hicieron visibles, uno de los más importantes fue el poblacional. Unido a ese, en la medida que La Habana funcionaba como puerto escala y capital de la Isla, se hizo necesario ampliar y diversificar sus actividades económicas y comerciales, reducidas hasta entonces a una mínima expresión.

Las de más urgente prioridad, fueron aquellas relacionadas con la esfera de los servicios y el aprovisionamiento de alimentos, renglones esenciales para sostener la nueva condición. Al mismo tiempo, se hizo necesario fomentar una infraestructura capaz de hacer viable la comunicación dentro de la ciudad y entre ésta y sus alrededores.^[22]

Relacionada con la esfera de los servicios, una de las urgencias que hubo que enfrentar y resolver en poco tiempo fue el alojamiento del personal que venía en los barcos en su camino de ida o regreso de la Península a los territorios continentales de América. Así como, de las personas que para cumplir funciones civiles o militares temporalmente venían a residir en la isla. Por tal razón, se comenzaron a levantar fondas, tabernas y hospederías. En esos espacios, se ofrecían servicios de alojamientos, comida, aseo y entretenimientos. Al mismo tiempo, ante la insuficiente oferta que en determinadas épocas del año tenían estos lugares, los vecinos aprovecharon para arrendar alguna que otra parte de sus casas.

Si bien entre algunos residentes de la ciudad nació la iniciativa de abrir esos establecimientos, la errada mentalidad que traían los peninsulares de sus tierras, respecto a la condición inferior que tenía ocuparse ellos mismos en atender esos tipos de negocios, y, sin otras personas en quienes hacer descansar esas responsabilidades, hizo que pusieran a sus esclavas a asumir esas funciones.^[23] Fue así, como además de

^[21] La conquista de México, desplazó hacia el occidente de la Isla el eje económico y político de Cuba que hasta ese momento había estado en la zona oriental de la Isla. El aumento del tráfico entre La Habana y Veracruz, convirtió de pronto a una ciudad escasamente poblada y sin apenas abastecimientos ni capacidad productiva, en la gran abastecedora de comida, descanso y protección a una gran cantidad de naves y viajeros que participaban en la Carrera de Indias. Aunque ya desde 1543, las naves participaban en dicha carrera, no fue hasta el 16 de junio de 1561 que se promulgó la real cédula que posibilitó que se tomaran las medidas que dieron lugar al sistema de flotas.

^[22] En el presente trabajo, utilizaré el concepto de economía de servicios enunciado por Moreno Friginals (Moreno, 1995:42-43). Según este autor, la economía de servicios enmarca: “el obligado suministro de agua, abastecimientos para el viaje trasatlántico, labores de carena y reparación de navíos, hospedaje para la población transeúnte, custodia de los tesoros particulares o reales de tránsito, vigilancia de las zonas marítimas de mayor peligro, protección ante posible ataques enemigos,[...] y otros muchos servicios.”

^[23] Este mismo investigador ha destacado (Marrero, 1978: I, 162-163, 335) a partir de estudiar los censos de esta primera etapa, que las personas libres que trabajaban estaba ubicados en la escala social, por

ocuparse en los desempeños tradicionalmente asignados a ellas: lavado, plancha, costura, cocina y hasta otros tipos de entretenimientos humanos, -como la prostitución-, que algunos de esos huéspedes requerían, también, en muchos casos, quedaron al frente de una parte considerable de las fondas, tabernas y hospederías que había en la ciudad.^[24]

Pero no fueron sólo los dueños de los establecimientos los que hicieron posible que tales cosas sucedieran. La coyuntura de vivir en una ciudad que, por su gran circulación humana, demandaba una gran cantidad de personal para cubrir el área de los servicios, ató de pies y manos a las autoridades locales. Quienes se vieron en la práctica, en la encrucijada de tener que concederles ciertas prerrogativas a estas mujeres, a pesar de no estar del todo complacidos con esa realidad. Las constantes variaciones en cuanto a conceder y restringir oportunidades, que respecto a ellas se aprecian en la legislación de esos años, son sintomáticas de las contradicciones y disyuntivas en que las autoridades se vieron envueltas.

Cualquiera que hayan sido las causas, lo cierto es, que esa ambigua situación favoreció a las mujeres negras. Pues hizo posible que en los inicios de la sociedad habanera, lejos de imponerse una rígida división sexual del trabajo, hubiese cierto margen de flexibilidad en determinados espacios laborales. Haciendo posible que muchas de ellas, pudiesen trascender las ocupaciones relacionadas con el servicio doméstico para desempeñarse en funciones (venta de vinos, manejar o ser dueñas de establecimientos públicos, etc.) que, supuestamente, debían asumir solo hombres, libres y de la raza blanca.

De esas oportunidades laborales, se derivaron otros beneficios. El primero de ellos, fue que ampliaron su espectro de conocimientos. En poco tiempo, lo mismo esclavas que libres pasaron de desplegar solo sus habilidades domésticas, a conocer e involucrarse en otras actividades de mayor envergadura. Les permitió ganar en experiencia, confianza y seguridad en el manejo de esos establecimientos. Además, adquirieron conocimientos legales y económicos de la tradición española, que aunque totalmente novedosos para ellas, sin dudas supieron aprender para afrontar los nuevos retos que la vida les

debajo de la clase dominante. Esta manera de dividir a la sociedad “aparentemente” no estaba relacionada con el color de la piel y sí con el hecho de trabajar. Ocuparse en cualquier desempeño, los colocaba entre el común de la población o la clase baja. Un hecho que está relacionado con la mentalidad del mundo ibérico, donde el trabajo siempre fue motivo de desprecio y repugnancia.

^[24] En la medida que creció la prosperidad citadina, aumentó la demanda de fuerza de trabajo esclava, necesaria para copar los servicios y todos los trabajos de infraestructura que había que realizar. Su presencia aumentó a un millar, gracias a un asiento suscrito con un portugués en 1595. Desde los inicios los esclavos estuvieron ubicados en la base de la pirámide social. Los hombres realizaban los trabajos más duros e imprescindibles tales como: abrir caminos, construir fortificaciones y zanjas para extraer agua, cuidados de cultivos y animales, trabajos domésticos, de servicios, de pregonero, verdugo y todo aquello que se necesitase. Mientras que las mujeres, se colocaron en los más diversos trabajos domésticos y en la esfera de los servicios.

Respecto al papel central de las mujeres negras en la economía habanera, Alejandro de la Fuente ha expresado en su más reciente obra (de la Fuente, 2008:152-156, 159-160), que ese no fue un hecho casual. Otras ciudades mediterráneas también siguieron ese patrón. En ciertos casos, las mujeres conformaban una parte importante de la población citadina. En La Habana, por ejemplo, entre 1578-1610 representaban el 45% de la población. Las más codiciadas eran las jóvenes, cuyos precios llegaron a ser más altos en determinados momentos que los de sus congéneres hombres. Además de su versatilidad laboral, la belleza, su sexualidad y capacidad de procreación también influían en la demanda que tenían.

imponía. Al mismo tiempo, aprendieron a desempeñarse con éxito en más de una ocupación, de diferentes tipos y niveles de responsabilidad.

Aunque no ha sido posible precisar los acuerdos que establecían con sus dueños en cuanto a la remuneración que debían recibir por sus desempeños, las acciones que emprendían *a posteriori* muestran los beneficios económicos que se desprendían de tales actividades. El primero y quizás más importante fue, que en plazos relativamente cortos en el tiempo, reunían la suma de dinero necesaria para recuperar mediante la autocompra, la condición jurídica que un día a la fuerza les fue arrebatada: la libertad. Su inmensa capacidad para ahorrar el dinero que ganaban, fue fundamental para conseguir ese empeño.

La libertad conquistada, no sólo tenía implicaciones humanas, también les permitió ganar en movilidad social. Una vez libres, podían disfrutar de algunos de los mismos derechos que el resto de los vecinos. Comprar solares, estar y comparecer en juicios, hacer contratos, testamentos, codicilos y dejar o disponer de sus bienes como quisiesen, fueron algunos de ellos. Además de, aquellas flexibilidades que, -en medio de las prohibiciones-, contemplaba el Cabildo local, para aquellas casadas con españoles o que tenían una conducta social considerada “respetable” en la época.

Por último, ser libres, también resultó favorable para sus iniciativas económicas. Pues, siempre que les fue posible, buscaron las maneras de convertirse en dueñas de fondas y hospederías o involucrarse en otras actividades económicas que les reportaran ciertos lucros. Al hacerlo, intentaban, entre otras cosas, dejar atrás los ropajes materiales y espirituales que les impuso la condición de esclavas, para convertirse en mujeres propietarias de La Habana colonial. Hacer suyas las ventajas y posibilidades de esa nueva condición sería el siguiente reto que la vida les impondría.

BUSCANDO LAS RAÍCES: EL PAPEL DE LA MUJER EN LAS ECONOMÍAS AFRICANAS

Aunque no es menos cierto, que la facilidad con que asumieron estos empeños y el protagonismo que lograron en la esfera de los servicios se debió en parte a las iniciativas que desplegaron, a su capacidad de ahorro y al especial contexto que ofrecía la ciudad, también hay que destacar la incidencia de otro factor de gran importancia y que hasta ahora ha sido ignorado por la historiografía cubana. Este es, las experiencias que en actividades comerciales traían las mujeres africanas de sus tierras de origen. Experiencias que, sin dudas, son otro elemento que contribuye a explicar la manera rápida y exitosa en que lograron insertarse en la economía de servicios de la ciudad, a pesar de estar en un medio totalmente diferente y hostil para ellas.

Particularmente los angolas, quienes constituyeron la mayor parte de los esclavos presentes en La Habana entre 1570-1694(de la Fuente, 1986: no.6, 90-93), tenían amplios conocimientos sobre actividades mercantiles. Entre otras razones, debido al papel protagónico que durante siglos tuvieron esas mujeres en unas ferias que se encontraban diseminadas en esa área geográfica. ^[25]

^[25] Un estudio realizado por el investigador Alejandro de la Fuente arrojó que la mayor parte de los esclavos presentes en La Habana entre los años 1570-1694, eran angolas. De una muestra de 1456 africanos, éstos en términos absolutos representaron el 18,6% en el siglo XVI y 21,1% en el XVII. Sobre la base de otra pequeña muestra elegida de la zona del Cobre en 1608, este autor considera que algo

Muy conocidas en la ciudad de Luanda, (Pantoja, 2001:47) se denominaban quitandas (ferias donde se vende de todo) y a las vistosas mujeres que trabajaban allí se les llamaba quitandeiras. De trajes vistosos y bien diferenciados de acuerdo a su origen, divididas por categorías en el negocio y unidas por la etnia o los lazos de parentesco exhibían sus productos de forma armoniosa. Unas eran vendedoras y otras dueñas, unas ofrecían sus mercancías de forma ambulante y otras en sus bancas. En cualquiera de los casos, eran capaces de ofertar todo tipo de productos. Desde frutas, verduras, harinas, carnes, géneros de la tierra, hasta los más disímiles adornos, amuletos y objetos con poderes sobrenaturales y curativos. Pero lo más importante, es que estaban preparadas para ofrecer a los visitantes una gran cantidad de comidas rápidas, todas ellas diversas y sabrosas.^[26]

Una vez en la isla, perdieron sus nombres originales, la posibilidad de tener trajes diferenciados, su alto grado de especialización y hasta probablemente, disminuyó la cantidad y calidad de productos que podían ofertar. Pero, iniciaron una tradición de vendedoras, que crearon y re-crearon los más disímiles productos y comidas, combinando las tradiciones culinarias de sus tierras con los productos que se encontraron en la Isla. Una experiencia, que con el tiempo dejó de ser exclusiva de las angolas, para contagiarse a muchas otras africanas y hasta a sus descendientes criollas. Aquí crearon nuevas formas de especialización. Pues, mientras unas vendían en puestos ambulantes, ferias, calles y mercados, productos como: longanizas, buñuelos, pasteles, tortillas de maíz, catibia, xaguas, xobos, plátanos, naranjas y uvas. Otras se ubicaron en espacios más cerrados, como fueron las tabernas, hospederías y casas propias. En todos los cuales, es muy posible que hayan creado hacia el interior, sus propias jerarquías y dinámicas de funcionamiento. Como también las necesarias redes de solidaridad y transmisión de conocimientos entre unas y otras.

Lo que si perdieron en todos los casos, fue la libertad jurídica y sobre todo la gran movilidad espacial de que disfrutaban en sus tierras, donde les era posible atravesar grandes distancias para realizar sus actividades comerciales, con todos los beneficios que eso implicaba. La necesidad de recuperar las libertades que habían disfrutado, al menos, una parte de sus vidas, también contribuye a explicar los ímpetus que en estas tierras las caracterizaron y que tanto han despertado la atención de los especialistas del tema.

Pero, no sólo fueron las angolas las que jugaron un papel central en la economía de sus sociedades. Acorde a la investigadora Bárbara Deslandes (Deslandes, 2010), en otras culturas africanas como las Igbos y Esan de Nigeria, la Yoruba las féminas también desempeñaron un papel protagónico. En las actividades mercantiles y también en la agricultura.

Esas mujeres y quizás muchas otras de las diferentes culturas que llegaron a la isla, venían con varias experiencias comunes. Conocían lo que significaba vivir en sociedades patrilineales y regidas por una división sexual del trabajo que,

similar ocurrió en la región oriental de Cuba, pues en ese año los angolas constituían el 64,8% de la población esclava. Para obtener otras visiones del tema, ver: Guanche (2011). En ese texto, se recogen algunos de los principales estudios que sobre el tema de la etnicidad hicieron destacados especialistas en el siglo XX.

aparentemente, al hacerlas responsables de la producción de alimentos y la subsistencia familiar las colocaba en la situación más desventajosa.

Estos rasgos de sus culturas, hizo que desde pequeñas, se formasen con una visión muy particular con respecto al papel que desempeñaba el hombre en calidad de esposo en sus vidas. Este, no era la persona que, desde todos los puntos de vista, se hacía cargo de sus esposas. Todo lo contrario, era aquel que hacía uso de sus esfuerzos laborales para ganar fortuna y prestigio. Esa realidad, hizo que convertirse en mujeres autosuficientes, emprendedoras, independientes y capaces de generar todo tipo de iniciativas personales para lograr mantenerse ellas y a los suyos, más que un mérito o algo aislado, se convirtiera en una necesidad para la inmensa mayoría. Las mujeres crecían en esa tradición y disciplina. A ello también contribuyó la familia, que desde jóvenes las estimulaba para que tuvieran sus propias unidades de producción independientes.

En ese sentido, el trabajo para ellas tenía un gran valor. Pues, más allá de las obligaciones familiares que tenían que cumplir, lo convirtieron en un arma poderosa en beneficio propio. Gracias a sus desempeños y la capacidad de diversificar sus actividades, pudieron ascender económica, social y religiosamente. Demostrando así a los hombres que eran capaces de equipararse y hasta superarlos. Las necesarias alianzas femeninas que tuvieron que nacer para lograr sus propósitos, era otra costumbre que ya tenían desde sus tierras de origen.

Las maneras en que estaba diseñada sus culturas, también las hizo adquirir un alto grado de responsabilidad con respecto a sus hijos. Los vínculos no sólo eran sanguíneos o humanos. El hecho que las unidades económicas para producir alimentos estuviesen formadas por ellas y sus hijos y que además fueran ellas las encargadas de transmitirles sus bienes en herencia reforzó la relación entre unas y otros. Aunque por circunstancias distintas, ese nivel de compromiso de una madre hacia sus hijos, es algo que también repetirán en estas tierras.

Por último, ya desde sus culturas estaban familiarizadas, a partir de sus propias experiencias de vida, con la presencia de distintos niveles de jerarquía socio-económica entre ellas. Con las consiguientes maneras simbólicas en que podían mostrar públicamente el poder alcanzado.

Por casi cuatro siglos, una amplísima representación femenina de mujeres con esas experiencias y algunas otras fueron traídas de manera forzosa a esta Isla. Cuando las montaron en los barcos negreros, quizás sus cuerpos viajaron semidesnudos, pero sus cabezas venían llenas además de recuerdos, de todos esos conocimientos, prácticas y tradiciones adquiridas en sus tierras. Una vez en esta ciudad, demostrando su gran capacidad de readaptación a otras realidades, lo que hicieron fue aprovechar lo propicio del terreno para desplegar unas habilidades y poner en práctica unos conocimientos que, en muchos sentidos, ya tenían.

DE VUELTA A LA HABANA

Antes de voltear la mirada sobre una parte del África precolonial, mencioné el reto que supondría ser mujer negra/mulata propietaria de algunos bienes en esta ciudad. Al respecto, otro aspecto que apenas ha mencionado nuestra historiografía es que, aunque no se conservan cifras que permitan valorar hacia qué lado se inclinó la balanza, si hay claros indicios que muestran que no siempre las esclavas a partir de los desempeños

antes mencionados, pudieron alcanzar la libertad o involucrarse en otros menesteres más beneficiosos para ellas. Como también, que de aquellas que lo lograron, no todas corrieron con la misma suerte. Pues, a pesar de los esfuerzos e iniciativas desplegadas para sacar adelante los pequeños negocios que establecían, contratiempos de todo tipo no les faltaron.

Un ejemplo de esto último, puede ser Luisa Cordero. Esta morena, mediante su esfuerzo personal logró trascender la condición de esclava a la de negra horra. Probablemente, también a partir de sus ahorros, compró una casita de tapia y guano. En ella, además de vivir, montó una pequeña fonda para vender comida. Aunque al parecer su establecimiento gozó de abundante concurrencia, en su voluntad testamentaria dictada en 1594, dejó esclarecida una lista de múltiples deudas que tenían con ella numerosos soldados, así como personas de distintas ocupaciones y rangos sociales, por haberles dado de comer en su casa.^[27]

Estos pedazos de historias que aún se conservan, sugieren algunas reflexiones interesantes sobre estas mujeres. La primera, que sus viviendas tenían una doble función. De una parte, tener un techo seguro para ellas,- una de las más grandes aspiraciones y privilegio que podía lograr una mujer negra en la época- y de otra, como lugar de trabajo y fuente de ingresos. Cuando esto sucedía, ellas eran a la vez dueñas y empleadas, y como tal, asumían las funciones que implicaban dos roles tan distintos, haciendo que las fronteras entre uno y otro se desdibujaran. Y, por último, eran capaces de ofrecer diferentes tipos de servicios, que iban desde venta de comidas, vinos hasta los domésticos ya antes mencionados.

Esa versatilidad, que desde muy temprano desarrollaron se tradujo, en la práctica en distintas maneras de percibir ingresos, pues cada servicio tenía una tarifa diferente por la cual había que pagar. Más allá de los necesarios ingresos, ofrecer distintos servicios también era una posibilidad de tener siempre trabajo, sino por una vía por otra y hasta quizás de ser un poco más competentes que otras dueñas de establecimientos similares, para sí atraer un mayor número de personas hacia sus pequeños negocios.

Otro detalle muy interesante que reflejan las escrituras, es que estas mujeres, para sus asuntos legales, se relacionaban con personas de distinto sexo, color de piel y hasta de rango social. Pero, no sólo se relacionaban, al parecer, también confiaban en ellos, pues ponían en sus manos determinados asuntos de crucial importancia para ellas. Es muy probable, que el prestigio de esos vecinos, casi siempre hombres, fuese un factor importante para que ellas se acercasen a solicitarles que les sirvieran en tales causas. Lamentablemente, no ha sido posible dilucidar si lo hacían por humanidad o porque mediaban intereses de otro tipo.

Pero esos documentos tienen en común otro aspecto más importante y trascendente. Y es que, es posible percibir en ellos que la falta de pago de los huéspedes, fue la causa principal de que algunos de esos negocios no rindieran a corto plazo las ganancias necesarias a sus dueñas. Este hecho afectó sobremanera sus vidas. Pues, como en una cadena de acontecimientos, al no recibir las lógicas retribuciones monetarias por sus desempeños, en ocasiones ellas mismas se vieron sin el necesario efectivo para cubrir las cuentas que la vida cotidiana les obligaba a enfrentar. Algunas de ellas, se vieron en el camino de la vida, envueltas en múltiples deudas.

^[27] Testamento de Luisa Cordero, morena horra. Archivo Nacional de Cuba. Fondo: Protocolos Notariales de Regueyra, siglo XVI. Pp.52-55.

Pero no fueron los inconvenientes de tipo económico, los únicos que tuvieron que enfrentar estas mujeres. Hubo algunos otros de tipo legal. Y es que, el cabildo habanero, desde el propio siglo XVI, comenzó a mostrar sus temores frente al avance y las iniciativas de estas negras horras. Unos temores, que bien pronto materializaron en las distintas legislaciones que vieron la luz por esos años.

Para conseguirlo, comenzaron a emitirse prohibiciones en aquellas áreas que les permitía a las esclavizadas reunir apreciables sumas de dinero y con ello a ganar en libertades jurídicas y sociales. Por eso, se les prohibió tener tabernas y lugares de hospedaje. Como también se trató de disminuir la importante presencia que tenían en el comercio al detalle de la ciudad, estableciéndose que no podían vender los productos tradicionales. Mientras, a las que ya eran horras, se les prohibió vender vinos en sus establecimientos (Marrero, 1978: I, 165, 170).^[28]

Pero, como esas prohibiciones eran frecuentemente burladas y el avance de estas mujeres en la economía citadina parecía no detenerse, las autoridades decidieron aumentar la presión. Fue así como, aprovechando la coyuntura que en 1574 visitó la isla el oidor de Su Majestad en Santo Domingo Alonso de Cáceres con la encomienda de redactar unas ordenanzas para el mejor gobierno, se reiteraron viejas disposiciones y se tomaron otras nuevas para poner límites a los comportamientos y actividades de las personas negras, cualquier que fuese su condición y matiz en el color de la piel.^[29]

En esta ocasión, nuevamente volvieron sobre los lugares que brindaban servicios de hospedaje y comida. Aparentemente, la indisciplina que ocasionaban los negros y mulatos jornaleros, fue la razón por la cual las autoridades se vieron precisadas a intervenir para regular su funcionamiento. Aunque otros documentos no dejan dudas que tales alborotos ocurrían, el hecho que esos lugares fueran manejados en su mayoría por negras horras, hizo de las indisciplinas el pretexto ideal para establecer una serie de prohibiciones que resolvieran ambos problemas de una vez.

Acorde a lo expresado en las Ordenanzas, (Carrera, 1978: I, 277) sabiendo que los barcos zarparían y que los pasajeros no quedarían en tierra, lo mismo negras que negros se llevaban la ropa blanca que les daban a lavar, cosas que les pedían guardar, así como las herramientas y otros enseres. Esos problemas y algunos “otros inconvenientes” no especificados, trajeron aparejados un sinfín de disgustos y reclamaciones que restaba organicidad y seriedad a estos lugares.

En consecuencia, en el artículo 54 se estableció que, los vecinos no podían a su libre albedrío poner casas a negras ni negros ganadores de jornal para dar de comer ni acoger a huéspedes, así como ninguna otra cosa. Primero, tenían que solicitar licencia al cabildo y luego responsabilizarse ante escribano público con todos los estragos que

^[28] Acorde a Levi Marrero, aunque sólo los españoles podían vender vino en sus tabernas a otros españoles, en ciertas ocasiones, el Cabildo hizo excepciones. Especialmente, con las negras horras quienes tenían la antigua costumbre de venderlo y al parecer cumplían todos los requisitos al respecto. En cambio, a los negros libres no se les permitió. Pues, al parecer, sus clientes negros se emborrachaban en ellas y luego se mataban entre sí.

^[29] Al parecer, (Marrero, 1978: I, 364) anterior al año 1552, el cabildo habanero dictó disposiciones restrictivas respecto a los esclavos. Aunque éstas fueron destruidas debido a los sucesivos ataques de corsario y piratas que sufrió la ciudad, se sabe de su existencia pues fueron reiteradas en varias ocasiones luego de esa fecha.

sus empleados podían ocasionar, incluyendo pagar la ropa que se llevasen. De incumplir dichos requisitos, serían multados y sin derecho a pleitos.

Esta disposición, se intentó implementar en la Isla desde la fecha en que se redactaron las Ordenanzas. Sobrevivió a los capítulos aprobados por el Rey y publicados en 1640 y estuvo presente en las múltiples re-ediciones que se le hicieron a ese documento en años posteriores. Que los mismos aspectos fuesen frecuentemente reiterados una y otra vez en la legislación, muestran cuan incumplidas fueron estas disposiciones.

EXPLORANDO OTRAS OPORTUNIDADES: COMPRAR, VENDER Y ARRENDAR INMUEBLES

Hasta cierto punto, no fueron del todo infundados los temores de las autoridades locales. Pues, las horras no se conformaron con servir, manejar y hasta montar sus propios establecimientos de hospedaje y comida. Al mismo tiempo, buscaron las maneras de insertarse en otras áreas de la economía de servicios de la ciudad, siempre que existiese una oportunidad para ellas desempeñarse o en aquellas en las que todavía no se hubiesen emitido prohibiciones en su contra.

Es así, como muy tempranamente también las vemos involucradas en la compra y venta de terrenos e inmuebles. Por ejemplo, en octubre de 1585 la “cape, morena horra” María Rodríguez compró al contado, un solar por el precio de 50 ducados de a once reales cada uno, a la también morena horra y vecina de La Habana, Susana Velázquez.^[30]

Lamentablemente, no queda referenciado en el documento con qué fines se compró el terreno. Es posible que haya sido para edificar una vivienda propia, montar uno de los establecimientos antes mencionados o ambas cosas al mismo tiempo, pero también algunas lo hacían con otros fines. Y es que, una estrategia que con frecuencia utilizaban estas mujeres era comprar terrenos o solares a precios relativamente bajos, para luego, aprovechando las facilidades que otorgaba el cabildo, la alta demanda de vivienda que había en la ciudad y lo bien ubicados que estaban los terrenos en esas fechas, revenderlos por una suma más alta. De esa forma, obtenían un margen de ganancias respecto a lo invertido inicialmente. Particularmente si introducían mejoras en la propiedad.

Ese dinero casi nunca quedaba estático. Todo lo contrario, siempre que les era posible, buscaban las maneras de volverlo a invertir en algún otro negocio que les siguiera reportando ganancias. Como las oportunidades no eran muy abundantes por ese entonces, casi siempre invertían en otros terrenos o inmuebles, en comprar esclavos y en montar pequeños puestos de venta de diversos productos. Esta manera de actuar, que nacerá desde el propio siglo XVI, la mantendrán las mujeres negras y mulatas en los siglos subsiguientes y es una de las estrategias que explica, como algunas de ellas pudieron convertirse en dueñas de varias y diversos tipos propiedades, así como legarles bienes a sus familiares.

De otra parte, que en el acta de compra-venta constase que María le compró el solar a otra de su igual condición, muestra que desde fechas muy tempranas las mujeres negras

^[30] 1585, octubre, 11.II, fol. 691 r.-691v. (Rojas, I, 375-376).

realizaban negocios entre ellas. Probablemente, lo hacían porque tenían similar status económico-social, un factor que con frecuencia acerca a las personas al momento de involucrarse en determinados actos. Como también pudo suceder, que existiese algún vínculo afectivo entre ambas, otro hecho que también fue muy importante entre los africanos y sus descendientes, particularmente si pertenecían a la misma nación. Por último, que la morena horra Cecilia Velázquez fuese vecina de María, indica que ésta última no era la única horra vecina en esos alrededores, sino que había algunas otras poseedoras de casas y terrenos en esa área de la ciudad.

Es posible sugerir, que otra actividad económica a la que se dedicaron fue al alquiler de inmuebles o partes de los mismos. Lamentablemente, apenas hay huellas al respecto en los Protocolos Notariales que sobre estos primeros siglos se conservan en la isla. Además de la pérdida y dispersión que ha ocasionado el paso del tiempo, probablemente, a esa ausencia también contribuye el hecho que muchas de ellas arrendaban de manera informal. Las ya mencionadas actas de compra-venta de terrenos y casas y principalmente, las constantes preocupaciones que respecto al tema quedaban expresadas en la legislación son, hasta el presente, los únicos testigos que las vinculan a esa actividad. ^[31]

Muy tempranamente, las autoridades están expresando su preocupación debido a que los esclavos además de tener bohíos propios o en arriendo, también se alquilaban en cuartos. Aunque no se mencionan quiénes eran sus arrendadores, es muy probable que en su mayoría fuesen negras y negros horros. Pues los esclavizados, por obvias razones de afinidad y hasta por cuestiones de dinero, seguramente, en su inmensa mayoría se alquilaban en las casitas y cuartos de sus iguales libres. Espacios que, por su sencillez constructiva, escasas comodidades y apartada ubicación geográfica, eran de más barato alquiler. Además, si enfrentaban dificultades, con sus congéneres podían llegar con más facilidad a acuerdos sobre la forma y el tiempo del pago.

Esas referencias también muestran, que ellas no sólo habían sido capaces de diversificar sus actividades, sino también el de personas a las cuales arrendaban. Ya no sólo era a los soldados y funcionarios temporales, también les alquilaban a los esclavos y a sus congéneres que ya habían superado esa condición.

Para acabar con esa libertad -que debió ser muy frecuente para que se plasmase reiteradamente en la legislación,- se estableció que los esclavizados no podían tener bohíos propios, ni sus amos dárselos aun cuando fuesen jornaleros. Como tampoco podían dormir en la noche en casa de personas libres. En ese sentido, atención especial se les brindó a los fugitivos y cimarrones, pues los libres, les daban de comer y luego los ponían a trabajar para ellos. Sin contar que, las más de las veces se valían de fraudes y engaños para quedárselos. Para evitar tales “malentendidos”, debían dormir en la

^[31]El arrendamiento de finca, es un contrato consensual bilateral por el cual una persona se obliga a ceder a otra el *uso* de una finca rústica ó urbana por un precio determinado. En él participan el arrendador y el arrendatario. Ambos con derechos y deberes que deben cumplir. (s. a, 1879: I)

Se sabe, que ya desde el siglo XVI, en La Habana se hacía uso de ese instrumento legal. Como casi todo lo empieza, los primeros fueron muy sencillos. A la falta de experiencia de los aquí residentes, se unió que los tipos de inmuebles y las condiciones de la ciudad, eran muy rudimentarias en ese entonces. Por lo que no hubo intereses que requiriesen una legislación muy complicada. En tales circunstancias, el documento sólo plasmaba los materiales de los que estaban construidas las viviendas, los límites con otros inmuebles, -incluyendo el nombre de esos otros propietarios-, el tiempo que duraría el contrato (que podía ser días, semanas, meses o años), las partes de que disponía y la forma y el tiempo en que se efectuaría el pago.

vivienda de sus dueños, excepto aquellos que sus bohíos fuesen puestos por el amo con licencia del cabildo.

El arrendador que incurriera en algunas de esas faltas, podía desde pagar multas hasta perder el inmueble, según la gravedad del caso. También, debía pagar al amo los jornales que devengara el esclavo durante el tiempo que lo tuvo trabajando para él y en caso de fuga, debía pagar el precio del esclavo. Para evitar posibles justificaciones, se estableció que en ningún caso, se podía alegar ignorancia para evadir el peso de la ley. Esas restricciones, (Carrera, 1978:279-280) se ampliarán en las siguientes centurias en estrecha correspondencia con los cambios que irá experimentando la ciudad.

Al parecer, el avance que experimentaron también a partir de estas actividades fue tal, que los vecinos más acomodados de la ciudad con el apoyo del Cabildo, se aventuraron a, bajo disímiles pretextos, llevar adelante un plan más drástico para que negras y negros horros fueran expulsados de la villa. Ante la imposibilidad legal de arrebatárles sus viviendas, lo primero que se les ocurrió fue - usando el pretexto que los elementos de su construcción atraían frecuentes incendios-, intentar derribarlas. Como este argumento resultó insuficiente, le propusieron a la Audiencia de Santo Domingo que unas y otros fuesen expulsados de la Isla.

La verdad que se escondía bajo esas “aparentes preocupaciones” era otra. La posición estratégica que tenían las viviendas de estas personas. Y es que, mientras La Habana fue una villa escasamente poblada, los horros adquirieron solares intercalados entre las casas de los vecinos ricos. En los inicios, este fue un hecho sin la menor importancia. Pero, cuando el sistema de flotas atrajo gran cantidad de extranjeros dispuestos a pagar bien por un alojamiento bien ubicado, los vecinos ricos quisieron apropiarse de los espacios de los negros, para levantar allí viviendas y dedicarlas al arriendo. A pesar de los esfuerzos que desplegaron ante las autoridades, los vecinos preocupados perdieron el caso y hasta fueron obligados a pagar las costas judiciales del proceso.

Una gran ventaja que tuvieron estas féminas de los primeros siglos, es que los inmuebles que adquirían no sólo los arrendaban con fines residenciales. También, en la medida que la ciudad y con ello las necesidades de expansión de sus habitantes fue creciendo, rentaban el espacio físico a otras personas que decidían levantar los más variados pequeños negocios y comercios. Esa ventaja, que ampliaba su espectro de posibilidades, las autoridades se encargarán que comiencen a perderlas a partir de finales del siglo XVIII.

LIMITANDO SU AVANCE SOCIAL

Pero no fue sólo en la esfera económica donde las autoridades emitieron medidas restrictivas respecto a esclavas y horras. Como esos logros, se acompañaron de cierto deseo de mostrar los avances que experimentaron, también se emitieron otras regulaciones que les prohibían ostentar públicamente las posiciones alcanzadas.

Algunas de esas medidas, las más conocidas, estuvieron dirigidas a regular sus maneras de vestirse y adornarse. Esto sucedió, porque más allá del simple acto de vestir, las ropas y joyas tenían significados muy concretos. Eran, ante la vista de todos, elementos de diferenciación y sobre todo, de distinción social. Los símbolos visibles del lugar que ocupaban las personas en la escala social.

Ya anteriormente, cuando se hizo referencia a las mujeres africanas, se mencionó que en sus tierras usaban trajes vistosos y, en ocasiones, hasta bien diferenciados por la etnia y el origen. Como también se mencionó, la costumbre de hacer pública a través de distintas manifestaciones el éxito que alcanzaban a partir de sus actividades comerciales. Por lo que no es de extrañar, que una vez en la isla, intentaran reproducir en la medida de lo posible, unas costumbres que ya tenían en sus tierras de origen.

Sin embargo, los colonialistas se encargarían de acabar con esas aspiraciones. Ya en 1571, (Lucena, 2000: 741) se les prohibió a negras y mulatas, esclavas y libres usar joyas de oro, perlas, vestidos de seda, mantos y determinados atuendos. El hecho que en fecha tan temprana las autoridades hayan detenido su mirada en este asunto y que no fuese una medida exclusiva para Cuba sino para todas sus colonias, es un indicador de cuán fuerte y difundido era este “problema”.^[32]

Pero esta prohibición, no sólo sugiere esa idea, también es elocuente en algunos otros sentidos. Uno de ellos, que lo mismo esclavas que libres tenían un desenvolvimiento económico que les permitía adquirir ropas y joyas de cierto valor. Que ambas los usaran públicamente, no sólo muestra las libertades que se atribuían las esclavas, sino también reafirma una vez más, la frecuencia con que se cruzaban las fronteras, de por sí frágiles que, en ese entonces, distinguían a unas de otras. Y por último, es un claro indicador de los constantes esfuerzos que hacían las esclavizadas por borrar las líneas divisorias que las distinguían de las libres y de las mujeres blancas, como también de los esfuerzos que hacían las libres por acortar las distancias sociales que las separaban de las blancas. Y es que, ya fuesen unas u otras, de lo que se trataba era de mostrar a través del vestuario su inconformidad y deseos de subvertir unas maneras impuestas por el régimen colonial.

Sin embargo, como parte de la riqueza que lleva en sí mismo todo sistema, esa medida tenía una parte menos extrema. Estaba dirigida a aquellas que se casasen con españoles. Siendo el caso, se les permitía usar zarcillos de oro con perlas y una gargantilla. Mientras en la saya un ribete de terciopelo y mantellinas más abajo de la cintura. Al elegir estas prendas para ellas, las cuales, ni tenían ni la sencillez de la ropa de las esclavas ni la elegancia de las que usaban las mujeres blancas ricas, sino que mezclaban ambas cualidades de forma muy modesta, las autoridades les impusieron un significado social específico a estos vestidos y adornos. Los hizo símbolos visibles de ese status intermedio en que estas mujeres estaban ubicadas en la pirámide social.

Dentro de las iglesias, sentarse en una peana al pie de la capilla mayor, fue un privilegio que se les otorgó a las mujeres blancas. Especialmente a las “principales” por ser esposas de oidores y otros altos dignatarios. Aunque podían llevar doncellas, de esa posibilidad estaban excluidas negras, mulatas e indias. Por último, (Lucena, 2000:751) tampoco podían hacerse peinados iguales a las de las mujeres blancas. Ni caminar por el mismo lado de la acera que éstas.

No obstante las restricciones impuestas y las constantes reiteraciones que de ellas hacían las autoridades, su cumplimiento no ocurrió de forma inmediata. A lo largo de estas dos centurias el avance de estas mujeres en la economía de servicios de la capital fue

^[32] El investigador David Wheat en una reciente investigación ha demostrado, el importante papel desplegado por las mujeres africanas y las criollas en la formación y el mantenimiento de las sociedades del caribe hispano durante los siglos XVI y XVII. Al respecto véase: (Wheat, 2010: 14,119-150).

estable. Al extremo que las autoridades locales constantemente se están quejando (de la Fuente, 2004:52) porque la mayoría de las tabernas y alojamientos de la ciudad, que en 1673 alcanzaban ya la cifra de ochenta, eran de su propiedad u operadas por ellas.

Muy diferentes serían las cosas, con el avance de la siguiente centuria. No es posible aseverar que, La Toma de La Habana por los ingleses, -el acontecimiento histórico de fines del siglo XVIII que más ha marcado la historia de esta Isla,- produjera cambios significativos en la vida de las negras y mulatas libres que residían en la ciudad, pero sí lo que sucedió inmediatamente después que el 8 de julio de 1763, el teniente general Ambrosio Funes de Villalpando conde de Riela, recibiera de los ingleses el gobierno de La Habana.

A diferencia de muchos otros, Riela no vino a la Isla como un gobernante más, sino con orientaciones precisas de la Corona para impulsar, con la anuencia y respaldo de la oligarquía criolla, un vasto plan de reformas que cubriría todas las esferas de la vida. A partir de entonces y en el transcurso de las siguientes décadas comenzarán a implementarse una serie de propuestas que cambiarán los destinos de toda la Isla. Los Bandos de Buen Gobierno y Policía que se empezaron a promulgar, constituyen una clara muestra de que algunos de esos cambios estarían dirigidos especialmente a ellas. ^[33]

BIBLIOGRAFÍA

- de la Fuente García, Alejandro. (1986): “Denominaciones étnicas de los esclavos,” *Anales del Caribe*, 6, pp. 90-93.
- de la Fuente García, Alejandro. (2004): “La esclavitud, la ley y la reclamación de derechos en Cuba: repensando el debate de Tannenbaum”, *Debates y Perspectivas. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales*, pp. 37-68.
- de la Fuente, Alejandro; whit de collaboration of César García del Pino and Bernardo Iglesias Delgado.(2008): *Havana and the Atlantic in the Sixteenth Century*, The University of North Carolina Press, Chapell Hill.
- Deslandes, Bárbara. (2010): *Aspectos Culturais e Ascensao Economica de Mulheres Forras Em San Joao Del Rey. Séculos XVIII é XIX*. Dissertacao de Mestrado ao Programa de Post- Graduacao ém Historia da Universidade Federal Fluminense.
- Guanche, Jesús. (1996): *Componentes étnicos de la nación cubana*, UNIÓN, La Habana.
- Guanche, Jesús. (2011): *Africanía y Etnicidad en Cuba*, Ciencias Sociales, La Habana.
- Lucena Salmoral, Manuel. (2000): *Leyes para los esclavos. El ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos en las colonias de la América española*, Fundación Histórica Tavera.
- Marrero, Levi. (1978): *Cuba. Economía y Sociedad*, Playor S.A. Madrid. Tomo1.
- *Novísima Recopilación de las Leyes de España. Mandada a formar por Don Carlos IV. Libro X, Título X Ley VIII, reglas 1y2.*(1805). Tomo V. Libros X, XI y XII.
- Pantoja Selma. (2001): “A Dimensáo Atlántica Das Quitandeiras”, en: *Diálogos Oceánicos. Minas Gerais E As Novas Abordagens Para Uma História Do Império Ultramarino Português*, Belo Horizonte, Editora UFMG.

^[33] El teniente general Ambrosio Funes de Villalpando, conde de Riela, recibió de los ingleses el gobierno de La Habana el 8 de julio de 1763. Con él, llegaron a la Isla un grupo de funcionarios relacionados con la Ilustración Española. Los objetivos de su gobierno eran bien claros: impulsar un vasto plan de reformas que cubría desde la esfera constructivo-militar hasta impulsar la producción agraria y cambios sustanciales en la educación y la cultura.

- Rojas, María Teresa. (1947, 1950 y 1957): *Índices y Extractos del Archivo de Protocolos de La Habana (1578-1588)*, Úcar, García y Cía. MCMXCVII, La Habana. 3Tomos.
- (1879). *Sobre la práctica del desahucio y contratos de arrendamiento de fincas Rusticas y Urbanas, por un Abogado de esta capital*. Habana. Librería é Imp. La Nueva Principal. Muralla núm. 44.
- Wheat, David. (2010): “Nharas and Morenas Horras: A Luso-African Model for the Social History of the Spanish Caribbean, c 1570-1640”, *Journal of Early Modern History*, 14, pp. 119-150.

BREVE ACERCAMIENTO AL CONOCIMIENTO SOBRE LA REALIZACIÓN DEL DERECHO EN CUBA. 1492-2014

Rolando Zulueta Zulueta

INTRODUCCIÓN

Cronológicamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) del 10 de diciembre de 1948; momento histórico en que se pidió a todos los países miembros la publicación del texto de la Declaración, así como su distribución, exposición y lectura comentada en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la adopción política-gubernamental de los países y territorios. Dada la magnitud de su importancia, alcance y vigencia, la problemática de los Derechos Humanos, se torna cada vez más recurrente en el período que se extiende desde la segunda mitad del siglo XX y las primeras décadas del XXI. Estudiosos, investigadores, juristas, sociólogos, politólogos, estadistas, organizaciones políticas, económicas y sociales; líderes campesinos, obreros, religiosos, instituciones estatales y privadas, entre otros actores sociales; se han trazado objetivos y metas en cuanto a su conocimiento, desarrollo, monitoreo e impacto social.

En los momentos actuales en que el mundo, se caracteriza por la presencia del llamado "capitalismo salvaje", matizado por una crisis estructural en la que se integran: crisis económica, ecológica, medioambiental, energética, alimentaria, tecnológica, etc.; generadoras de problemas tales como: hambrunas, desertificación, cambio climático, contaminación del aire, los suelos, las aguas (marinas, fluviales y subterráneas), agujero en la capa de ozono, pérdida de los glaciares y la biodiversidad, desplazamientos humanos(internos y externos) y las guerras por móviles diferentes, entre otros; se hace necesario crear conciencia en cuanto a la percepción del riesgo que sobre la humanidad recae la problemática.

Coincidimos con el criterio de Clara Gabriela Meyra Segura, Coordinadora del Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria", de México cuando expresa:

"El discurso de derechos humanos que se promueve en el sistema neoliberal intenta eximir al Estado de sus responsabilidades de respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos, a sabiendas de que hasta hoy la única entidad que viola derechos humanos es el gobierno, traducido en la palabra Estado(...)"^[34]

Si nos acogemos al concepto de Derechos Humanos que se recoge en el Manual editado por el Centro Fray Francisco de Vitoria y en el que se establece que:

" Los Derechos Humanos, son el conjunto de facultades, prerrogativas, libertades y pretensiones de carácter civil, político, económico, social y cultural; incluyendo los recursos y mecanismos de garantía de todos ellos, considerados los individuales y colectivamente"^[35].

^[34] Meyra Segura, Clara Gabriela: Manual para promotoras y promotores en Derechos Humanos. Centro de Derechos Humanos " Fray Francisco de Vitoria". México 2013. Tercera Edición. P.9

^[35] Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria: Manual para promotoras y promotores en Derechos Humanos. México. 2013, p.23

Tendremos como resultante las obligaciones y deberes que deben asumir los Estados, así como, las responsabilidades que debemos asumir todas y todos en cuanto a respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos.

Todo lo anteriormente expuesto y sin ánimos de profundizar en los estudios de jurisprudencia, ni de establecer conceptualizaciones sobre la problemática de los Derechos Humanos, nos ha permitido trazarnos el objetivo de trabajo siguiente:
Propiciar un acercamiento al conocimiento de la realización del derecho en Cuba (1492-2014)

Adentrarnos en el conocimiento de los Derechos Humanos en Cuba, nos obliga periodizar en el tiempo con el objetivo supremo de poder apreciar la evolución lógica e histórica del tema objeto de estudio. Periodización que en última instancia permite construir la historia del constitucionalismo cubano.

La periodización que asumimos, responde a la que generalmente adoptan los historiadores e investigadores del país; o sea, los tres grandes momentos de la historia de Cuba: Colonia. (1492-1898), república (1902-1958), revolución en el poder. (1959-2014).

COLONIA

Antes de la llegada de los europeos al continente americano, en general y al archipiélago cubano, en particular, no es dable plantearnos la problemática objeto de estudio. Nuestros primeros pobladores (aborígenes), se encontraban en franco desarrollo de la Comunidad Primitiva y dado su incipiente desarrollo económico y organización social, no conocían la división clasista, la propiedad privada y mucho menos la explotación del individuo que la misma genera, junto a otros males sociales.

Cinco mil años antes del encuentro de las dos culturas los aborígenes antillanos, convivían en armónica relación con su entorno al desarrollar actividades de sobrevivencias alimentaria como la recolección, la caza y la pesca y en menor medida, un grupo de mayor desarrollo se dedicaba a una incipiente agricultura. Se caracterizaron estos grupos humanos por compartir entre todos sus miembros el fruto de la actividad económica que realizaban.

Sin lugar a dudas el año de 1492, significó el preámbulo de lo que más tarde se identificó como período de Conquista y Colonización. Momento que impactó fuertemente sobre la cultura aborígen, en general y sobre sus grupos humanos, en particular; al romper el proceso lógico de aquella cultura e imponérsele una dominante como la peninsular, superior en cuanto al nivel de desarrollo de sus fuerzas productivas y tecnología; caracterizada por las relaciones de vasallaje, la esclavitud y la explotación del hombre por el hombre.

Entre los años de 1511-1555, enmarcados en la Ocupación y Conquista, se impone una organización política, administrativa, económica y social que responde a la Corona española y cuyo representante es el Gobernador. La actividad económica fundamental recae en la extracción del oro, labor que se sostiene sobre la base del trabajo aborígen; población que por medio del sistema de Encomiendas, sintió lacerada la libertad y derechos que disfrutaba. Sistema de explotación no conocido entre los aborígenes y que

trajo como consecuencias las sublevaciones armadas, en unos casos o los suicidios masivos e individuales, en otros; que junto a la represión adoptada, el trabajo forzado e inhumano y las enfermedades introducidas al territorio por los hispanos; pronto diezmaron considerablemente la población autóctona del archipiélago.

La brutalidad con que se desarrolló el proceso de Ocupación y Conquista, fue denunciada por algunos Cronistas de Indias, entre los que se destaca la figura del Clérigo Bartolomé de las Casas.

La explotación de la mano de obra indígena, fue sustituida por la mano de obra de cientos de miles de negros esclavos que forzosamente fueron arrancados del continente africano e introducidos en Cuba, a estos seres humanos se les despojó de sus más elementales derechos y sobre ellos recayó con fuerza brutal los horrores del sistema esclavista de explotación.

Caracterizar el período colonial, revela las llamadas "Ordenanzas de Cáceres" del año 1573, comisionado por la Audiencia de Santo Domingo; en las que se establecen las regulaciones civiles y que bajo algunas modificaciones, rigen en la Isla hasta el siglo XIX. Momento histórico en que el criollo es subestimado por los peninsulares y sujeto a una administración colonial que lastra sus derechos; prueba fehaciente de ello lo constituyen el férreo y estricto monopolio comercial establecido a través de la Casa de Contratación de Sevilla, el estanco del tabaco del año 1717 y las respuestas a tales medidas como: el desarrollo del comercio de rescate o contrabando con otras potencias coloniales (1690), sublevaciones como la de los vegueros o la de los esclavos de las minas de El Cobre (1731); por sólo citar algunas. Todo ello constituye la expresión más fidedigna de la intransigencia y despotismo con que la Metrópoli domina sobre la Colonia, materializando la contradicción entre los españoles y los criollos.

Realmente la historia del constitucionalismo en Cuba, se inicia a partir de la invasión Napoleónica a España (1808) y la Promulgación de la Constitución de Cádiz (1812), en las Cortes de Cádiz, participaron como Diputados los cubanos Andrés de Jáuregui por La Habana y Juan Bernardo O Gaban por Santiago de Cuba. Dicha constitución con un marcado carácter liberal en su texto, planteó la libertad e igualdad de todos los hombres. Además de la Constitución de Cádiz que rigió entre los años de 1812-1823, en el período que se extiende entre 1823 y 1878, se redactaron en España otras cuatro constituciones (1834, 1836, 1869 y 1876), pero no obstante a ello, Cuba fue segregada de la vida constitucional de la Metrópoli, se le prohibió tener representantes a Cortes y fue administrada bajo el mayor absolutismo del Régimen de Facultades Omnímodas; que permitió gobernar la Isla con *mano de hierro* como si fuese una plaza sitiada, recayendo todo el poder y decisiones a tomar sobre el Capitán General. Posteriormente se establecieron las llamadas Facultades Discrecionales (1876-1897) que posibilitó al Capitán General, suspender las disposiciones de Madrid, si así lo consideraba necesario. Lo anteriormente expuesto, cerró toda posibilidad para los cubanos de gozar de los más plenos derechos individuales y colectivos.

La realización plena de los derechos individuales y colectivos de los cubanos, se refrendó a través de las diferentes constituciones mambisas que se redactaron en los campos de Cuba Libre durante el período independentista comprendido entre los años de 1868-1898. Las constituciones aprobadas fueron: Guáimaro (1869), Baraguá (1878), Jimaguayú (1895) y La Yaya (1897). Constituciones entre las que se destaca la de

Guáimaro en la que su Artículo 24, refrenda la abolición de la esclavitud, la libertad e igualdad de todos los hombres; así como el derecho a la libertad de los pueblos y a la autodeterminación. La de Baraguá, retomó una vez más el problema de la esclavitud y la libertad de todos los negros esclavos.

REPÚBLICA

Frustrado el proceso independentista y la República Martiana "Con todos y para el bien de todos" con la intervención de las fuerzas armadas norteamericanas en la Guerra Hispano-Cubana-Norteamericana y la firma del Tratado de París (1898); entre los años de 1898 y 1902, se estableció el período de Ocupación Militar que preparó el terreno para crear las bases del nuevo sistema de administración en Cuba.

El dos de mayo de 1902, se inició el nuevo sistema de administración que se extendió hasta el año de 1958. Se caracterizó el período neocolonial por el más desleal entreguismo de los gobiernos de turno a la dependencia de la política exterior de los Estados Unidos de Norteamérica; así como, por la violación de todo tipo de libertades y derechos para los cubanos más humildes, o sea, las grandes mayorías.

En el año de 1901, se desarrolló la Constituyente en la que participaron dignos patriotas cubanos, pero no obstante a su loable labor, la misma fue lastrada al depender su aprobación de aceptar o no los designios de la Enmienda Platt. Nació una constitución, matizada por los intereses de clases, discriminación de todo tipo y exclusión de la mayoría del pueblo. Constitución que durante el gobierno del General Gerardo Machado Morales, se le realizó la Reforma Constitucional de 1928, que estableció en la misma la Prorroga de Poderes, que permitió a Machado permanecer en el poder desde el poder. Reforma que fue eliminada en el año de 1933 cuando la Constitución nuevamente fue restaurada el 24 de agosto de ese año, bajo la presidencia de Carlos Manuel de Céspedes y Quesada.

En el año de 1940, bajo la coyuntura internacional de la lucha contra el fascismo alemán (1939-1945), se refrendó la Constitución de 1940; caracterizada como una de las más revolucionarias y progresistas del momento histórico en que se redactó y proclamó. En las discusiones y redacción de su letra, participaron importantes figuras revolucionarias como las de Blas Roca Calderío y Juan Marinello Vidaurreta, por sólo citar dos.

La misma, introdujo innovaciones en relación con las constituciones anteriores al convertir en constitucionales instituciones que con anterioridad eran refrendadas sólo por leyes ordinarias como lo fue en el caso de la familia consagrando la igualdad entre los esposos, la institución del divorcio, la dependencia y obligación de los padres en cuanto a los deberes de asistencia y educación de los hijos, los que en adelante mantendrían igual condición ya sean naturales o legítimos.

Otra institución introducida en este texto constitucional resultó ser la del trabajo. En el derecho al trabajo se establece un mínimo de salario, se regula el seguro social, la jornada máxima diaria, el descanso retribuido y la protección de la maternidad obrera. A pesar de los articulados de dicha constitución, en nada cambió el servilismo de los gobiernos de turno a los designios de los Estados Unidos de Norteamérica. Los derechos de la mayoría de los cubanos continuaron siendo ignorados y vulnerados. La

constitución de 1940, fue violada en toda su magnitud, con el golpe militar del 10 de marzo de 1952, generado por el entonces General Fulgencio Batista Zaldívar. Golpe militar, denunciado y combatido enérgicamente por el entonces abogado cubano Fidel Alejandro Castro Ruz.

REVOLUCIÓN EN EL PODER

El 7 de febrero de 1959, el Gobierno revolucionario de Cuba decretó la Ley Fundamental por la que había que regirse a partir de ese instante el país que en lo esencial fue una transcripción de la Constitución de 1940, aunque adaptada a la realidad socio-económica en que se vivía, producto del triunfo de la Revolución. Durante los años de vigencia de la Ley Fundamental de 1959, la misma fue objeto de continuas transformaciones; se le suprimían preceptos, se le adicionaban otros, en otras ocasiones se modificaban. Por ejemplo, los preceptos relacionados con la confiscación y expropiación de los bienes fue modificada en varias oportunidades, en igual sentido ocurrió con la pena de muerte.

Este período histórico, se caracteriza por el cumplimiento del Programa del Moncada (1953); dando solución a los problemas fundamentales de la Cuba neocolonial y que fueran enérgicamente denunciados en La Historia me absolverá, por Fidel Castro Ruz. Los problemas de la tierra, el empleo, la educación, la salud, la vivienda e industrialización, entre otros, serán solucionados a través de leyes e instituciones revolucionarias tales como: Primera y Segunda Ley de Reforma Agraria (1959 y 1963), Ley de Nacionalización (1960), Campaña de la Alfabetización (1961) y El Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

A partir de enero de 1959, por vez primera las grandes masas hasta entonces excluidas, participan conscientemente en la construcción de la nueva sociedad. Con la toma del poder político, inician sólidas transformaciones en todos los ámbitos de la vida económica, política y social del país. Se constituyen organizaciones de masas como la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y los Comité de Defensa de la Revolución (CDR) en el año de 1960 y las Milicias Nacionales Revolucionaria (MNR) en 1959; con el objetivo de defender los intereses de la revolución proletaria; hombres y mujeres se nuclearon resueltamente en defensa de los derechos que siempre les habían negado la oligarquía y los gobiernos de turno de la República Neocolonial.

La década de los años 70 del siglo XX, se caracterizó por un profundo proceso de institucionalización en el que se destacó la nueva Constitución Socialista, aprobada en plebiscito por el voto secreto y directo del 95,7 % de la población cubana mayor de 18 años; el 24 de febrero de 1976. Con ello, se rindió tributo aquella pléyade de cubanos que encabezados por la figura de José Julián Martí Pérez, el 24 de febrero de 1895, reiniciaron el proceso independentista cubano con la llamada Guerra del 95 o Guerra Necesaria.

La Constitución refrendada, sustituyó la Constitución del 40. Carta constitucional heredera de las más ricas tradiciones de lucha del pueblo cubano y en la que su Artículo No.1 planteaba:

“Cuba es un estado socialista de trabajadores, independiente y soberano; organizado con todos y para el bien de todos, como república unitaria y democrática, para el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana^[36]

El 12 de julio de 1992, se aprobó por la Asamblea Nacional del Poder Popular, la Ley de Reforma Constitucional encaminada a cumplimentar las recomendaciones del IV Congreso del Partido Comunista de Cuba, para lo cual se contó con el debate público, abierto y franco del pueblo cubano. Modificaciones adoptadas con el objetivo de garantizar y ampliar el ejercicio de numerosos derechos y libertades fundamentales y los derechos civiles y políticos de los ciudadanos cubanos y extranjeros.

Analizando las etapas anteriores sólo con la Revolución, se alcanzó la verdadera independencia, se rescató la dignidad nacional, se eliminó la propiedad privada sobre los medios fundamentales de producción, la explotación del hombre por el hombre y se trabaja por eliminar las aún manifestaciones de discriminación racial y de género; protegiéndose los sectores más vulnerables de la sociedad entre los que se destacan los niños, la mujer y los adultos mayores. Su llegada trajo consigo los más elementales derechos ciudadanos como: el empleo, la educación, la salud y la cultura, entre otros.

Debemos dejar plasmado que la revolución cubana, ha constituido la verdadera realización del pueblo, transformando toda su estructura; pero aún quedan problemas por solucionar, la voluntad política aún no ha podido desterrar de la subjetividad humana prejuicios y estereotipos construidos que aún conviven en nuestra sociedad. Manifestaciones de discriminación y exclusión que se aprecian y que se han exacerbado con la llegada del Período Especial, en que la crisis internacional ha golpeado a Cuba de forma brutal, con todas las secuelas que ello ha traído para la mayoría del pueblo. Esta situación no escapa a la mirada de la alta dirección de la Revolución, capaz de reconocer la existencia de tal problemática y que genera una voluntad política por revertirla a partir de dar mayores oportunidades de inclusión a los sectores sociales más excluidos y preteridos de la sociedad cubana. Cincuenta y cinco años de revolución, no bastan para cambiar las subjetividades humanas construidas por más de cuatro siglos de explotación, exclusión y discriminación racial y de género. Todo ello se expresa en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución (2011) y en su Primera Conferencia (2012).

Cuba, se relaciona entre los países fundadores de la Organización de Naciones Unidas en el año de 1948 y ha sido signataria de los documentos que en materia de Derechos Humanos dicha organización internacional genera. La Revolución se ha destacado por ser celosa cumplidora de la más plena democracia y en correspondencia con ello, rinde la información solicitada por las diferentes Comisiones del organismo internacional y entre otros documentos ha rubricado los siguientes:

- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. 21/12/1965
- Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos. 1966
- Pacto Internacional sobre los Derechos del niño. 20/11/1989
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes. 1992

^[36] Editorial Mayor General Ignacio Agramonte: Constitución de la República de Cuba, La Habana, 2013. p.5

- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 1999
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. 2006
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 28/2/2008.

No obstante a la obra de la revolución en materia de Derechos Humanos, la reacción internacional, en general y los Estados Unidos de Norteamérica, en particular; se empeñan en desacreditar los logros alcanzados por el pueblo cubano a partir de enero de 1959 y sistemáticamente se acusa a Cuba de violar los derechos humanos de sus ciudadanos y se trata de sancionar ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos de la ONU, también se le relaciona en la lista negra de aquellas naciones que apoyan y promueven el terrorismo internacional.

La respuesta de la alta dirección del país es la de perfeccionar el modelo de desarrollo cubano, siguiendo como paradigma la instauración de un sistema de socialismo próspero y sostenible; garante de los más elementales derechos para las actuales y futuras generaciones de cubanas y cubanos.

CONCLUSIONES

Durante el período colonial los derechos humanos de los cubanos, sólo fueron plasmados en las Constituciones Mambisas y cumplimentados en los campos de Cuba Libre.

Los derechos ciudadanos plasmados en las Constituciones de la República Neocolonial, sólo quedaron en el espíritu de las mismas como letra muerta, pues en la realidad no se cumplieron.

El triunfo revolucionario de enero de 1959, constituyó la realización plena de los derechos de todos los cubanos y cubanas independientemente de su origen social, género, color de la piel, credo religioso y político, grupo etario, nivel de escolaridad y preferencia sexual.

Cuba es signataria de los documentos que en materia de Derechos Humanos, se generan por la Organización de Naciones Unidas y sus diferentes Comisiones.

BIBLIOGRAFÍA

- Colectivo de Autores: *Cuba y su Historia*. Editorial Félix Varela. La Habana, 2003.
- Colectivo de Autores: *Historia de Cuba. Las luchas por la independencia Nacional y las transformaciones estructurales 1868 - 1898*. Editora Política, La Habana, 1996.
- Breve historia de Cuba*. Editorial Capitán San Luis, La Habana, 2010
- Constitución de la República de Cuba*: Editorial Mayor General Ignacio Agramonte, La Habana, 2013
- Enciclopedia Popular Ilustrada Cuba en la Mano*. Imprenta Ucar. La Habana, 1940
- Gandarilla, Julio César: *Contra el yanqui*. Editorial Nuevo Mundo. La Habana, 1980.
- Instituto de Historia de Cuba: *Historia de Cuba. Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales_1868-1898*. Editora Política. La Habana. 1998.

Le Reverend Brusone, Julio: *Historia de Cuba*. Editorial Pueblo y Educación, 1974.
Martí, José: *Obras Completas*, Editorial Nacional de Cuba, Habana, 1975, T.1,
Meyra Segura, Clara Gabriela: *Manual para promotoras y promotores en Derechos Humanos*. Centro de Derechos Humanos " Fray Francisco de Vitoria". México 2013. Tercera Edición.
Morales Domínguez, Esteban: *Desafíos de la problemática racial en Cuba*. Editorial La Fuente Viva. La Habana.
Pichardo Viñals, Hortensia: *Documentos para la Historia de Cuba*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1971, T.I.
Torres-Cuevas, Eduardo: *Historia de Cuba 1492-1898*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2002

Fuentes
Archivo Nacional de Cuba
Fondo: Convención Constituyente 1940.
Legajo 13 No.16
Legajo 13 No.6
Legajo 13 No.15
Legajo 13 No.12
Legajo 18 No.14
Legajo 14 No.1

GLOSARIO DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DEL DERECHO EN CUBA:

Bartolomé de las Casas (1472-1566), fraile dominico, se convirtió en un incansable defensor de los derechos de los indios, actitud que le ocasionó la enemistad de obispos, gobernadores y miembros del Consejo de Indias. En 1502 había realizado su primer viaje a América, diez años después de su descubrimiento, a La Española (actual República Dominicana y Haití). En 1512 se convirtió en el primer sacerdote ordenado en América. Pasó más tarde a Cuba con Pánfilo de Narváez y allí se enriqueció con los repartimientos y las encomiendas. Pero en 1514 decidió renunciar a sus propiedades y regresó a España un año después. Empezó, entonces, su particular alegato en favor de los indios.

LEYES DE BURGOS

Conjunto legislativo establecido por la monarquía española para el gobierno de las Indias, cuya firma tuvo lugar en Burgos en diciembre de 1512. Las 35 disposiciones de las que constaron, a las que se sumaron otros cuatro preceptos dictados en Valladolid al año siguiente, recogieron las conclusiones adoptadas en la junta de teólogos y juristas celebrada en Burgos en 1512, que dictaminó que los indígenas americanos eran libres y debían ser tratados como tales, debían ser instruidos en la fe.

LEYES DE INDIA.

Conjunto de leyes dirigidas al gobierno español en América que fueron recogidas en la famosa Recopilación de 1680, aunque en un sentido extenso también abarcan las referidas al período que va desde ese año hasta 1825, cuando se produce la independencia, con la única excepción de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

LEYES NUEVAS

Conjunto de disposiciones legales que el emperador Carlos I suscribió en Barcelona el 20 de diciembre de 1542, complementadas oficialmente en Valladolid el 4 de junio del año siguiente, en las cuales se acogían formalmente las protestas y denuncias sobre la situación de los nativos americanos promovidas por el padre Bartolomé de Las Casas. Conciernen a muy diversos aspectos de la administración y el régimen político de los territorios ultramarinos y constituyen un decidido intento de la corona por cambiar dicha situación. Los encomenderos de toda América hispana se unieron en contra de fray Bartolomé de las Casas y lograron que en 1545 se derogasen las Leyes Nuevas.

CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ

Con esta Constitución por vez primera se establece el derecho de la Isla de enviar dos diputados a las Cortes españolas, otorgándosele además un régimen Constitucional similar al de España; de todas formas, históricamente se ha demostrado que su vigencia en Cuba fue más teórica que real pues los criollos adinerados (dado los principios liberales que pregonaba, entre estos el abolicionismo) persistía en el interés de mantener el orden esclavista, y por supuesto no acogieron una constitución que podía poner en peligro sus intereses económicos.

El 30 de junio de 1876, el Rey Alfonso XII promulgó la Constitución que habría de regir hasta noviembre de 1897; esta Constitución contenía en su parte dogmática los derechos civiles y políticos. El poder Legislativo lo tenían el Rey y las Cortes; éstas se componían del Senado y un Congreso de Diputados. También se refirió a la Sucesión del Rey, a la Administración de Justicia, a las Diputaciones Provinciales y Municipales, a las Contribuciones Fiscales, a la Fuerza Militar y al Gobierno de las Provincias de Ultramar.

CONSTITUCIÓN AUTONÓMICA

El 25 de noviembre de 1897 se promulgó la conocida como Constitución Autonómica para la Isla de Cuba y Puerto Rico, haciendo extensiva a los mismos la Ley Electoral de 1890. Esta constitución designaba a un Gobernador General nombrado por la corona para el gobierno, pretendiéndose con ello dar la autonomía a Cuba y Puerto Rico, aunque tardíamente, frente al empuje de las ideas y las armas independentistas. Esta Constitución se mantuvo en vigor hasta la firma del tratado de Paz entre Estados Unidos y España con la cual finalizó la Guerra Hispano-Estadounidense.

OTROS PROYECTOS CONSTITUCIONALES

Simultáneamente a la vigencia de las Constituciones Españolas en Cuba, se fue gestando un derecho Constitucional propio en Cuba, que tuvo su génesis en las ideas autonomistas desde los criterios y actividades de Francisco de Arango y Parreño, al proyecto autonómico del Presbítero José Agustín Caballero (1811).

También se encuentra a Gabriel Zequeira, quien fungía a la postre como regidor del ayuntamiento de Matanzas; el mismo elaboró un proyecto de ley con el propósito de enmendar la Constitución Español de 1812. El proyecto de Zequeira proponía un conjunto de enmiendas a la Constitución española, tratando de atemperarla a las condiciones de la realidad cubana y se ha reconocido que de hecho constituye el primer intento de conformar una organización política en Cuba, aunque inspirado, en este caso en las ideas y anhelos del autonomismo.

Entre los años 1810 y 1812 también se encuentra el proyecto Constitucional de Joaquín Infante, abogado de Bayamo, considerado el primer proyecto constitucional de carácter separatista.

CONSTITUCIONES MAMBISAS:

- Constitución de Guáimaro. 1869
- Constitución de Baraguá. 1878
- Constitución de Jimaguayú. 1895
- Constitución de La Yaya. 1897
- Constituciones Republicanas.
- Constitución de 1901
- Constitución de 1940.

Bajo la Presidencia de Federico Laredo Bru (1936-1940) se convocó a elecciones que se celebraron el 15 de noviembre de 1939 para elegir a los delegados de la Asamblea Constituyente que se encargaría de elaborar la nueva Constitución.

La Asamblea Constituyente estuvo integrada por 77 delegados electos entre los candidatos de 9 partidos políticos, que quedaron distribuidos como sigue:

Por el Bloque Gubernamental:

- Partido Liberal: 16 delegados
- Partido Nacionalista: 9 delegados
- Partido Socialista Popular (Comunista): 6 delegados
- Conjunto Nacional Democrático: 3 delegados
- Partido Nacional Revolucionario: 1 delegado

Por el Bloque de Oposición:

- Partido Revolucionario Cubano Auténtico: 18 delegados
- Partido Demócrata Republicano: 15 delegados
- Partido Acción Republicana: 5 delegados
- Partido ABC: 4 delegados

Durante sus primeros meses, la Constituyente tuvo a Ramón Grau San Martín del Partido Auténtico como su presidente. Luego de que éste renunciara el cargo, Carlos Márquez Sterling del Partido Acción Republicana lo remplazaría como el presidente. El 10 de octubre de 1940 entró en vigor la Constitución de 1940.⁴

La Constitución de 1940 puso de relieve las inspiraciones de la española de 1931 y constaba de 286 artículos, agrupados en 19 títulos; introducía innovaciones en relación con las constituciones anteriores al convertir en constitucionales instituciones que con anterioridad eran refrendadas sólo por leyes ordinarias como lo fue en el caso de la familia consagrando la igualdad entre los esposos, la institución del divorcio, la dependencia y obligación de los padres en cuanto a los deberes de asistencia y educación de los hijos, los que en adelante mantendrían igual condición ya sean naturales o legítimos.

Otra institución introducida en este texto constitucional resultó ser la del trabajo. En el derecho al trabajo se establece un mínimo de salario, se regula el seguro social, la jornada máxima diaria, el descanso retribuido y la protección de la maternidad obrera.

En general, los objetivos primarios de esta Constitución pueden resumirse en este orden de prioridades:

1. Fijación de un carácter nacionalista definido.
2. Proscripción del caudillismo.
3. Creación de una justicia social pragmáticamente más solidaria y afianzada.
4. Establecimiento de un sistema democrático de más amplia participación.
5. Establecimiento del sistema Semiparlamentario.
6. Normativa para combatir el peculado, las malversaciones y otros medios de corrupción, mediante instituciones que preservaran la moral administrativa.
7. Establecimiento de un sistema de educación libre, democrático y nacionalista.
8. Establecimiento de una serie de derechos fundamentales, anticipándose en 8 años a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Constituciones Revolucionarias:

Constitución Socialista. 1976

SEGUIREMOS EN EL CAMINO...

Hace aproximadamente dos años, tres, para mí, importantes mujeres: Maritza, Hildelisa y Damayanti me invitaron a la inauguración de la Red Barrial Afrodescendiente. Espacio de reflexión y diálogo antiimperialista, anticapitalista y antihegemónico, emprendería acciones encaminadas a un mayor reconocimiento y valoración social de las y los afrodescendiente.

Me llamó mucho la atención oír los objetivos que se estaba trazando aquel grupo, de la necesidad de capacitar a sus integrantes para que pudieran captar las nuevas formas de discriminación racial, para su identificación y enfrentamiento que, a raíz de la crisis económica que vivió y aún vive el país, comenzaron a instalarse en la sociedad cubana. Fue increíble las diferentes manifestaciones de los y las allí presente. Hubo testimonios de todo tipo, que sin llegar a catarsis, revelaban las experiencias de cada una de las personas que tomó la palabra. Algunos y algunas de manera muy desenfadada, otros y otras muy tímidamente, pero exponiendo cada quien sus consideraciones al respecto.

¿Quiénes eran las personas allí reunidas? procedían del Consejo Balcón Arimao y otros Consejos de La Habana que querían conocer aquella nueva propuesta: médicas y médicos profesores y profesoras, arquitectas, promotoras culturales, sicólogas, amas de casa, mujeres y hombres jubilados y jubiladas de sus profesiones y oficios, estudiantes, pero todos y todas deseosos de incorporarse a un proyecto que les proporcionara un conocimiento sobre un tema que les tocaba de cerca, no importaba el color de la piel. Lo cual me hizo pensar que no era posible un desarrollo comunitario sostenido sin un empoderamiento de saberes, pero no de un saber cualquiera, sino un saber para este tiempo y consecuente con los propósitos que la Red Barrial estaba proponiendo: democrático, abarcador, inclusivo, reconocedor de la diversidad humana. Un conocimiento que los ayudara a descubrir sus potencialidades, a concretar sus aspiraciones, sus realizaciones, no importaba cuán sencillas fueran, a ser mejores multiplicadores de lo aprendido, sobre todo, conscientes en el combate a discriminación en todas sus manifestaciones.

Me llamó mucho la atención la intervención de una joven, quien hizo un planteamiento relacionado con su desconocimiento conceptual sobre el racismo y la discriminación racial y por ello no supo enfrentar a su jefe, ante un acto discriminatorio de que fuera víctima. Razones por la que acudió a la convocatoria de la fundación de la Red Barrial. Tenía la esperanza de encontrar en ese grupo los saberes que ella necesitaba para hacer frente a situaciones como las que había planteado. No olvidé ni su imagen, ni su nombre. Lurdes, así se llama.

De regreso a mi hogar e impresionada por aquellas tres valientes y transgresoras mujeres que, al trazarse un proyecto tan ambicioso que, incluso, podía prestarse a malas interpretaciones de personas que aún no reconocen la existencia de la discriminación racial en nuestro país, sintieron la necesidad de definir su identidad racial. Decidí, entonces, colaborar con ellas en todo lo que estuviese a mi alcance. De ahí nació el plan temático con que comenzó la capacitación para el empoderamiento de saberes de las miembras y miembros de la Red. Me acompañaron en ese empeño intelectuales pertenecientes al Grupo Afrocubanas (Oilda Hevia y Yulexis Almeida), el cual coordino y otros profesionales pertenecientes a la Red Barrial.

Tras un año de arduo quehacer, ese grupo exhibe con orgullo el resultado de un trabajo sostenido, que se extendió a los barrios en los que sus Casas Comunitarias se sumaron al Proyecto. Una asamblea de balance hizo ostensible sus resultados. Se exhibieron los logros alcanzados por los diversos proyectos nacidos al calor de la Red. Se comprobó cómo habían crecido aquellas personas, lo que se puso de manifiesto con la intervención de Lourdes, aquella tímida joven que hoy habla de manera firme, decidida, con confianza en sí misma, con dominio de su vida propia, con libertad de expresión y consciente del papel que le toca vivir en su comunidad y sociedad como sujeta legítima y propia.

La Red Barrial Afrodescendiente es una muestra de todo lo que son capaces de hacer las personas cuando tienen voluntad y deseo de ser realmente útiles a su comunidad y a sus gentes.

Daisy Rubiera Castillo.